



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL

**Mejores prácticas para la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados  
Volumen V – Gobernanza de la pesca con dispositivos de concentración de peces  
fondeados, aplicable a otras pesquerías del Gran Caribe**

**ESTE DOCUMENTO ES UN BORRADOR**

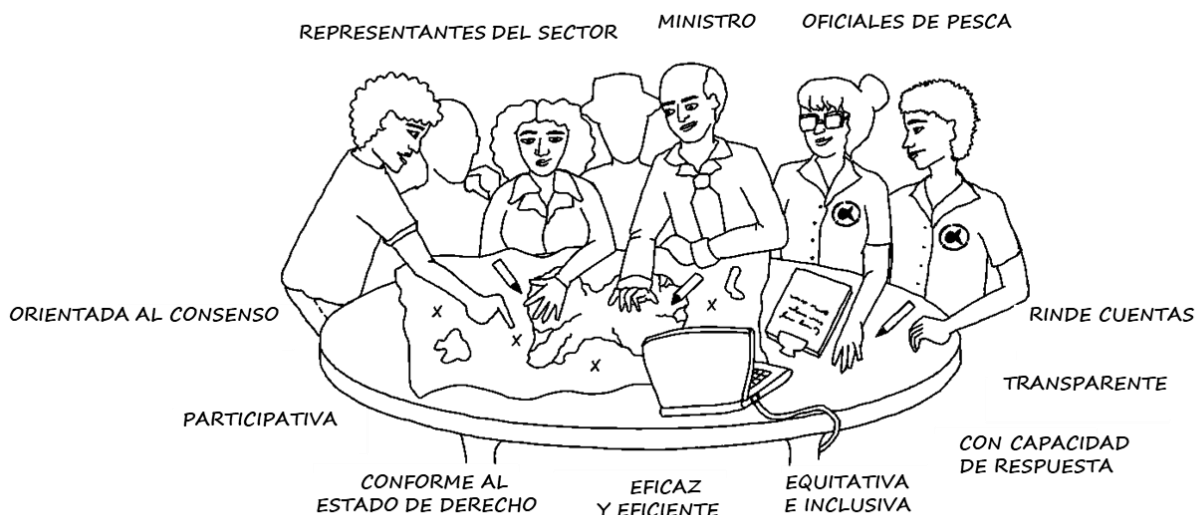


Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

## MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS VOLUMEN V

### GOBERNANZA DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS, APLICABLE A OTRAS PESQUERÍAS DEL GRAN CARIBE



## **AGRADECIMIENTOS**

Este documento ha sido elaborado por la Sra. Susan Singh-Renton. La autora agradece las contribuciones de los siguientes expertos e informantes clave, que compartieron sus puntos de vista y formularon recomendaciones sobre diversos aspectos de la gobernanza relacionados la situación y necesidades actuales —nacionales y regionales— de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados: Sra. Tania C. González Norori (OSPESCA/OIRSA); Sr. Carlos Then (CODOPESCA, República Dominicana); Sra. Sarita Williams-Peter (Departamento de Pesca, Santa Lucía); Sr. Justin Rennie y Sr. Moran Mitchell (expertos en pesca, Granada); Sr. Olivier Guyader (IFREMER, Francia); Sr. Henri Valles (consultor de la FAO, UWI, Barbados). La ilustración de la portada es de la Sra. Saskia R. Renton.

# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>3</b>
<b>LISTA DE ACRÓNIMOS</b> .....	<b>6</b>
<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>8</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>10</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>1.1 Características y ámbito geográfico de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados en los países de la COPACO</b> .....	<b>12</b>
<b>1.2 Ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados</b> .....	<b>15</b>
1.2.1 Desafíos.....	15
1.2.2 Avances y oportunidades .....	17
<b>2. GOBERNANZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA BUENA GOBERNANZA</b> .....	<b>21</b>
<b>3. GOBERNANZA DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS PARA INFLUIR EN LA POLÍTICA Y LA ORDENACIÓN PESQUERA</b> .....	<b>22</b>
<b>3.1 Primer elemento fundamental de la gobernanza. Base sólida de evidencias: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia</b> .....	<b>24</b>
3.1.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el primer elemento fundamental de la gobernanza .....	24
3.1.2 Actor principal, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera .....	24
3.1.3 Ejemplos de mejores prácticas .....	27
<b>3.2 Segundo elemento fundamental de la gobernanza. Diálogo transparente y equitativo con las partes interesadas: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector y ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del subsector de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados</b> .....	<b>33</b>
3.2.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el segundo elemento fundamental de la gobernanza .....	33
3.2.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera, grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero, grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados.....	34
3.2.3 Ejemplos de mejores prácticas .....	37
<b>3.3 Tercer elemento fundamental de la gobernanza. Mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación de políticas: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno.</b> .....	<b>42</b>
3.3.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el tercer elemento fundamental de la gobernanza .....	42
3.3.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera.....	42
3.3.3 Ejemplos de mejores prácticas .....	44

3.4 Cuarto elemento fundamental de la gobernanza. Un enfoque de todo el gobierno para las políticas y la planificación económica: .....	48
3.4.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el cuatro elemento fundamental de la gobernanza .....	48
3.4.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera.....	48
3.4.3 Ejemplos de mejores prácticas .....	51
<b>3.5 Cuestiones de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados que actualmente requieren la atención de todos los ciclos de gestión del proceso de gobernanza .</b>	<b>55</b>
3.5.1 Lista de cuestiones .....	55
<b>4. UNA NOTA SOBRE LOS ÓRGANOS ASESORES REGIONALES DE PESCA Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA Y EL CICLO DE GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL (DEL PROCESO DE GOBERNANZA).....</b>	<b>57</b>

## LISTA DE ACRÓNIMOS

CANARI	Instituto Caribeño de Recursos Naturales
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFICO	Proyecto de ordenación pesquera conjunta del Caribe
CCRIF	Fondo de seguros del Caribe contra el riesgo de catástrofes
CG/CIE	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia
CG/CIE-DCPf	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia sobre DCPf
CG/MIN-GOB	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno
CG/SEC	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector pesquero
CG/SEC-DCPf	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del subsector de la pesca con DCPf
CG/TOD-GOB	ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno
CICAA	Comisión Internacional para Conservación del Atún del Atlántico
CLME+	Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil
CNFO	Red de organizaciones de pescadores del Caribe
COAST	Mecanismo para la sostenibilidad de los océanos y la acuicultura en el Caribe
CODOPESCA	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DCP	dispositivo(s) de concentración de peces
DCPf	dispositivo(s) de concentración de peces fondeado(s)
ECROP	Política Oceánica Regional del Caribe Oriental
EEP	enfoque ecosistémico de la pesca
ETP	especies en peligro, amenazadas o protegidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GAC	Grupo Asesor Científico
GAPI/SEC	grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero

GAPI/SEC-DCPf	grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf
IFREMER	Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAGDELESA	Proyecto de dispositivos de concentración de peces en las Antillas Menores
MSC	Marine Stewardship Council
OARP	órgano asesor regional de pesca
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ONG	organización no gubernamental
OROP	organización regional de ordenación pesquera
ORP	órgano regional de pesca
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PAE	Programa de Acciones Estratégicas
pesca INDNR	pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
PPE	pesca en pequeña escala
SCV	seguimiento, control y vigilancia
SLB	sistema(s) de localización de buques vía satélite
TIC	tecnología(s) de la información y la comunicación
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UWI	Universidad de las Indias Occidentales

## PRÓLOGO

Las primeras pruebas con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en la región del Caribe se llevaron a cabo en la década de 1960. El desarrollo de este tipo de pesca ha obedecido principalmente a la necesidad de reducir costes, aumentar la eficiencia pesquera, mejorar los medios de subsistencia de los pescadores y la seguridad alimentaria nacional y reducir la presión pesquera sobre los recursos costeros sobreexplotados. El desarrollo de la pesca con DCPf en la región se ha visto influido por las condiciones socioeconómicas y biofísicas de los respectivos países, así como por los mecanismos de gobernanza y ordenación pesquera.

Este manual es el quinto volumen de una serie de manuales de mejores prácticas para este tipo de pesca. La serie tiene por objeto orientar a los usuarios en la ordenación sostenible y rentable del subsector de la pesca con DCPf en el Caribe. Es fruto de la colaboración entre el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM); el Proyecto de ordenación pesquera conjunta del Caribe (CARIFICO, por sus siglas en inglés), financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER); y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). Estas entidades proporcionan apoyo a un grupo de trabajo regional sobre el desarrollo sostenible de la pesca con DCPf, que se creó durante la decimoquinta reunión de la COPACO, celebrada en marzo de 2014 en Trinidad y Tobago.

En diciembre de 2013, un taller conjunto de las entidades enumeradas anteriormente recomendó elaborar un manual de buenas prácticas para proporcionar orientación sobre diversos aspectos de la gobernanza y ordenación de la pesca con DCPf. La recomendación fue posteriormente adoptada en la decimoquinta reunión de la COPACO y se incorporó al mandato del grupo de trabajo regional sobre DCPf. En junio de 2015, el CRFM convocó un taller de redacción para avanzar en la elaboración de una serie de manuales de mejores prácticas para la pesca con DCPf. Dicha serie consta de cinco volúmenes independientes, que abordan las siguientes áreas de interés: Diseño, fabricación y despliegue de DCPf; mantenimiento de la calidad de los peces capturados en DCPf; estrategias de gestión de recursos y gestión empresarial para la pesca sostenible con DCPf; seguridad y condiciones de trabajo de la pesca con DCPf; y gobernanza de la pesca con DCPf. Representa los esfuerzos técnicos conjuntos de los asociados del grupo de trabajo y se dirige a un amplio abanico de partes interesadas: desde pescadores que se dedican a la pesca con DCPf a otras personas del sector, científicos pesqueros o responsables.

Las experiencias que fundamentan las mejores prácticas de gobernanza incluidas en este volumen tienen en cuenta —en gran medida— las experiencias de diversas iniciativas regionales importantes: 1) el Grupo de trabajo especial de la COPACO sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf en las Antillas Menores, que inició su actividad en 2001, ha aumentado su número de miembros, goza de creciente reputación y ha celebrado cinco reuniones desde entonces; 2) el estudio del CRFM sobre la formulación de un plan maestro sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros para el desarrollo de las comunidades costeras en el Caribe, financiado por la JICA y completado entre 2009 y 2012; 3) el Proyecto de dispositivos de concentración de peces en las Antillas Menores (Proyecto MAGDELESA), ejecutado entre 2011 y 2014; 4) el CARIFICO del CRFM, financiado por la JICA y ejecutado entre 2013 y 2018; 5) las reuniones conjuntas correspondientes en las que participaron grupos de trabajo pertinentes del CRFM y la COPACO; y 6) la investigación colaborativa con la Universidad de Texas A&M y el programa Florida Sea Grant de la Universidad de Florida. Todas estas iniciativas han contribuido a construir una base de evidencias técnicas y científicas e investigaron opciones adecuadas para facilitar mecanismos de ordenación conjunta.



Los cuatro primeros volúmenes de la serie se elaboraron y publicaron en 2015. Durante la cuarta reunión virtual del Grupo de trabajo conjunto CRFM/COPACO/JICA/IFREMER sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces, celebrada del 14 al 16 de febrero de 2023, se acordó elaborar y finalizar el quinto volumen de la serie, dedicado a las mejores prácticas sobre la gobernanza de la pesca con DCPf.

## RESUMEN

Éste es el quinto volumen de una serie de manuales que tiene por objeto orientar a los usuarios en la ordenación sostenible y rentable del subsector de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Este volumen se centra en la gobernanza de la pesca con DCPf. En este manual, se considera que la gobernanza es “el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se aplican (o no) las decisiones”. Esta definición centra la atención en los actores interesados y sus procesos/mecanismos para apoyar las decisiones y su ejecución.

Los estudios regionales y mundiales de la ordenación general de la pesca han identificado ejemplos de buenos esfuerzos de los países, que no suelen ser capaces de trabajar de forma conjunta en pro de decisiones y acciones integrales y sostenibles. Esto obedece principalmente a deficiencias en la gobernanza en cuatro ámbitos: gestión y uso de la base de evidencias para la toma de decisiones; participación transparente y equitativa de las partes interesadas en la toma de decisiones; un mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación —periódicas y basadas en datos— de políticas; un enfoque de todo el gobierno para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas que se promueven en el sector pesquero y en favor de éste.

Este volumen proporciona orientación para abordar estos cuatro ámbitos principales de la gobernanza pesquera, haciendo hincapié en la identificación de los actores y los procesos/mecanismos adecuados, teniendo en cuenta las necesidades adicionales del subsector de la pesca con DCPf y las estructuras de gobernanza típicas del Caribe insular, donde se desarrolla la mayor parte de esta actividad en el Gran Caribe. De hecho, los cuatro ámbitos de la gobernanza representan elementos distintos del marco general necesario para una buena gobernanza pesquera en general.

Este manual identifica ocho características de la buena gobernanza que deben tener los cuatro elementos indicados. Al adoptar estas ocho características, cada uno de los cuatro elementos debería contar con el apoyo de un ciclo de actividades que guíe a los actores por medio de una serie de pasos lógicos —planificación e implementación, análisis y presentación de informes, toma de decisiones y examen de resultados, enmiendas y adaptación— para tomar decisiones y adaptarlas en caso necesario. Dada la capacidad de respuesta esperada de la gobernanza, todos los pasos se deben completar en un plazo razonable y práctico y se han de repetir de forma periódica a modo de ciclo estructurado a fin de garantizar que las decisiones se adaptan e incorporan nuevos desafíos y retos emergentes.

Se insta a los actores pertinentes a establecer el siguiente ciclo de gestión del proceso de gobernanza para proporcionar apoyo a cada uno de los cuatro elementos de la gobernanza:

- Un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia, para abordar la base de evidencias;
- Un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector pesquero y un ciclo de gestión del proceso de gobernanza del subsector de la pesca con DCPf, para facilitar un diálogo transparente e inclusivo entre todos los grupos de partes interesadas del sector;
- Un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno, para proporcionar el mecanismo de compromiso gubernamental necesario para una política adaptativa basada en datos; y
- Un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno, para asegurar la coherencia de las políticas intersectoriales para lograr un enfoque integral y ecosistémico del desarrollo sostenible del sector pesquero en el contexto de la economía azul/oceánica.

De ahí que las secciones fundamentales de este manual aborden cada uno de los cuatro elementos de la gobernanza pesquera, proporcionando orientación sobre cómo:

- Identificar los resultados mínimos de cada elemento de la gobernanza y el ciclo de gestión del proceso de gobernanza propuesto;
- Identificar los actores y organizar sus procesos/mecanismos para cada ciclo de gestión del proceso de gobernanza;
- Proporcionar ejemplos de mejores prácticas para abordar problemas/desafíos relevantes de la pesca con DCPf.

Las mejores prácticas se han basado en experiencias de proyectos relevantes sobre pesca e iniciativas en el Gran Caribe; exámenes regionales recientes de la situación y las tendencias en la ordenación del subsector de la pesca con DCPf; consultas con informantes clave; y un examen de experiencias de situaciones similares en otras partes del mundo.

El manual señala que los principales órganos asesores regionales de pesca (OARP) del Caribe y la organización regional de ordenación pesquera (OROP) de túnidos del Atlántico —la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA)— tienen ciclos de gestión del proceso similares a nivel científico y de toma de decisiones para garantizar una buena gobernanza. Estos ciclos suelen contar con el apoyo de órganos subsidiarios y cuentan con vías de comunicación e intercambio de información formales y acordadas. En el caso de las OROP —como la CICAA y la COPACO— los actores son los países. Para lograr una participación y representación informadas en los ciclos intergubernamentales de gestión del proceso de los OARP y las OROP, es importante que los sistemas nacionales de gobernanza pesquera se establezcan de forma similar, y es esencial contar con el apoyo de un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia sólido. Para aquellos miembros de la COPACO en los que se pesca túnidos y especies afines con DCPf, el acuerdo marco/acuerdo de cooperación formal entre la CICAA y la COPACO constituiría una oportunidad excelente para ampliar el apoyo a los ciclos de gestión del proceso de gobernanza de la ciencia de los países y crear bases de evidencias nacionales.

En términos de recursos para implementar prácticas de buena gobernanza, un enfoque de todo el gobierno debería facilitar la identificación de sinergias y compensaciones recíprocas necesarias en la asignación de recursos humanos y financieros. También mejorará la complementariedad de proyectos y programas, contribuyendo así a una mayor eficiencia y la eficacia. Cada país debería elaborar planes de financiación sostenibles y adecuados, y podría hacerlo en colaboración con sus asociados en el desarrollo.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los países de la COPACO han explorado la tecnología de los dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf)<sup>1</sup> —que permite que los pescadores no tengan que salir a faenar en búsqueda de pelágicos de gran tamaño— desde finales de la década de 1960 y 1970. En la década de 1980 los esfuerzos fueron más generalizados y organizados. Desde entonces, el crecimiento y desarrollo de la pesca con DCPf han sido más importantes<sup>2,3,4</sup>.

### 1.1 CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS EN LOS PAÍSES DE LA COPACO

En lo que respecta a las características y ámbito geográfico de la pesca con DCPf en el Gran Caribe, dos estudios regionales recientes<sup>3,4,5</sup> —uno de ellos completado por la COPACO en el año 2022— proporcionan información adicional. La pesca con DCPf y el número de dispositivos desplegados han aumentado especialmente a partir de la década de 1980, y ahora están firmemente asentados, especialmente en el Caribe insular (Figura 1).

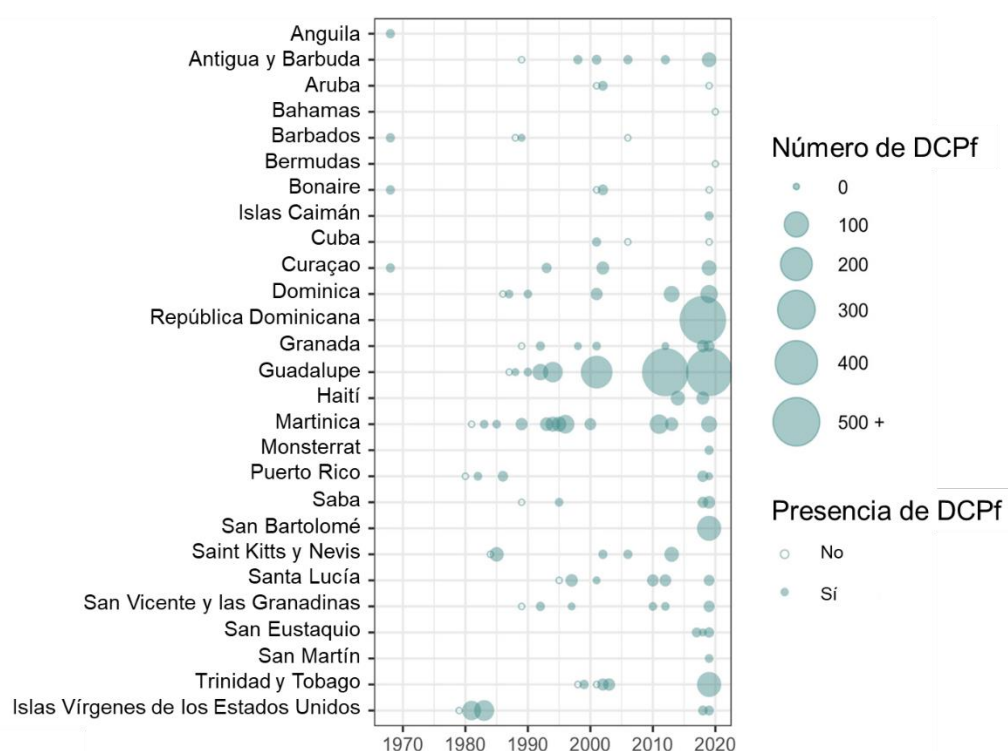


Figura 1. Expansión de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados en el Gran Caribe durante el período 1970-2020. Adaptado de Wilson *et al.*, 2020.

<sup>1</sup> La estructura básica de un DCPf suele estar formada por un sistema de flotación, una línea de amarre, un componente que concentra a los peces y un sistema de anclaje.

<sup>2</sup> Wilson, M. W., J. M. Lawson, M. I. Rivera-Hechem, J. C. Villaseñor-Derbez, and S. D. Gaines (2020). Status and trends of moored fish aggregating device fisheries in the Caribbean and Bermuda. *Marine Policy*. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2020.104148>

<sup>3</sup> Vålles, H., (2022a). Plan regional provisional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Apéndice I. Examen del estado y los desafíos de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en la región de la COPACO. 53pp.

<sup>4</sup> Vålles, H (2022b). Plan regional provisional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe. Apéndice II. Resultados preliminares de la encuesta regional sobre el uso de dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) en el Caribe (septiembre-octubre de 2021). Únicamente disponible en inglés. 40 pp.

Sobre la base de estos estudios, se resumen a continuación algunas características destacadas de la pesca con DCPf para mayor comodidad y facilidad de consulta.

1) *Número de DCPf, embarcaciones y pescadores*

- a. Se han desplegado más de 3 600 DCPf en el Caribe insular. El 86 % se concentra en la República Dominicana y Guadalupe.
- b. Se estima que 7 200 pescadores y 3 200 embarcaciones participan hoy en día en la pesca con DCPf. A su vez, estos dispositivos están siendo utilizados por más de 6 200 pescadores y más de 2 700 embarcaciones con fines comerciales y/o de subsistencia
- c. Entre 2017 y 2022, el número de embarcaciones que faenan en DCPf se mantuvo estable en el 42 % de los países encuestados y aumentó en el 47 % restante<sup>4</sup>. Esto refleja una inversión continua y creciente en este tipo de pesca.

2) *Inversión y acceso*

- a. La inversión se puede realizar a nivel de un pescador, de un grupo de pescadores o de un acuerdo nacional de apoyo al desarrollo. Esto influye en los acuerdos de acceso<sup>5</sup> (Figura 2). En el caso de las dos primeras fuentes de inversión, los DCPf son de propiedad privada (DCPf privados<sup>6</sup>) y el acceso es más restringido.
- b. Como cabe esperar, los DCPf privados suelen ser utilizados por quienes han invertido en su construcción y despliegue. Estos pescadores dependen también de sus propios recursos para mantener y reemplazar los dispositivos.

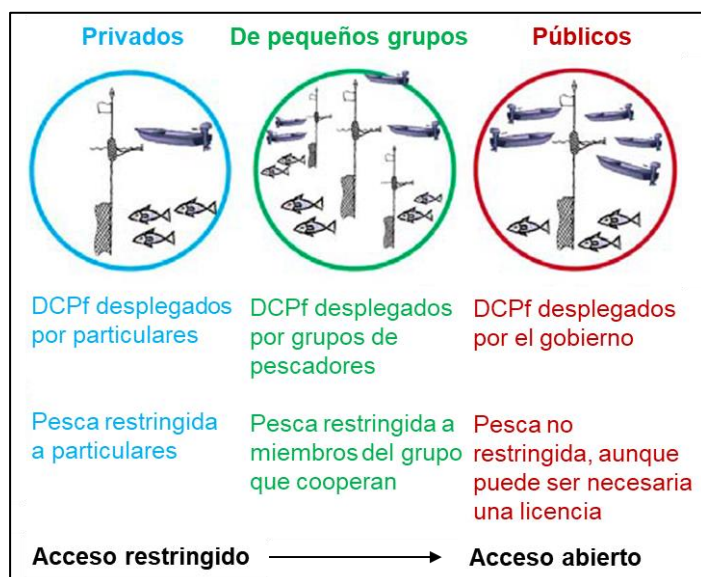


Figura 2. Los tres tipos principales de dispositivos de concentración de peces fondeados y sus mecanismos típicos de inversión y acceso. Obtenida de Sidman *et al.*, 2014.

<sup>5</sup> Sidman, C., Lorenzen, K., Sebastien, R., Magloire, A., Cruickshank-Howard, J., Hazell, J., and Masters, J., (2014). Toward a Sustainable Caribbean FAD Fishery (An Analysis of Use, Profitability and Shared Governance). NOAA. 20 pp.

<sup>6</sup> Wilson *et al.* (2020) definieron los DCPf “privados” como aquéllos que “son propiedad de un pescador o de pequeños grupos de pescadores y son utilizados por éstos (aunque en ocasiones puedan ser utilizados por otros pescadores, con o sin permiso del propietario)”.

- c. Cuando un proyecto o un acuerdo de asociación para el desarrollo financia el uso de DCPf, estos dispositivos se consideran públicos<sup>7</sup> y pueden ser utilizados por todos aquellos pescadores que cumplan determinados requisitos. En este caso, los pescadores suelen invertir menos dinero en el mantenimiento y sustitución de los DCPf.
- d. Más del 97 % de los DCPf desplegados en la región son privados<sup>3,4,5</sup>.

### 3) Características de los DCPf públicos y privados

#### a. DCPf públicos

- i. Desde que se utilizaron por primera vez en la década de 1960, ha habido pocos cambios en el número de plantados públicos.
- ii. Estos dispositivos suelen estar fabricados con materiales más duraderos y, por tanto, son más resistentes.
- iii. Pueden ser utilizados por todos aquellos pescadores que cumplen determinados requisitos. Esto significa que los DCPf públicos suelen situarse más cerca de la costa, para facilitar el acceso y que su ubicación sea conocida por todos los pescadores.

#### b. DCPf privados

- i. Los DCPf privados son más habituales en aquellos países en los que su coste resulta asequible para los pescadores, existen acuerdos de acceso abierto y tienen reglamentos de ordenación laxos de aplicación limitada (p. ej. República Dominicana y Guadalupe<sup>3</sup>).
- ii. Los pescadores que invierten en DCPf privados suelen desplegar DCPf:
  - 1. De bajo coste, que duran menos y minimizan los riesgos de inversión asociados a la pérdida frecuente de estos dispositivos.
  - 2. Construidos habitualmente con materiales —como espuma de poliestireno y botellas de plástico<sup>3</sup>— que, en última instancia, afectarán de forma negativa a la salud del ecosistema marino.
  - 3. A mayor distancia de la costa, con el fin de evitar que otros pescadores utilicen los dispositivos y atraer más recursos que ofrezcan más oportunidades de pesca.
- iii. Cuando no existen reglamentos sobre el despliegue de DCPf o éstos no se cumplen, pueden resultar peligrosos para la navegación; aumentar el número de conflictos entre pescadores; y fomentar los casos de pesca ilegal.

---

<sup>7</sup> Wilson *et al.* (2020) definieron los DCPf “públicos” como aquéllos que son “desplegados por organizaciones gubernamentales, sin ánimo de lucro, de ayuda o de pescadores y pueden ser utilizados por aquellos pescadores que cumplen determinados requisitos (p. ej. pescadores de una comunidad determinada o pescadores con permisos adecuados)”.

#### 4) *Composición de las capturas*

- a. En los DCPf se capturan túnidos y especies afines (istiofóridos, caballas, dorados). La composición exacta de las especies y el tamaño de los peces varían en función del país, la distancia de los dispositivos a la costa y las técnicas de pesca.
- b. Algunas de estas especies son altamente migratorias y es necesaria la cooperación internacional para su ordenación sostenible.

#### 5) *Apoyo nacional, regional e internacional a la ciencia y ordenación de la pesca con DCPf*

- a. A lo largo de los años, los asociados internacionales en el desarrollo han financiado proyectos bilaterales y multilaterales centrados en el desarrollo y apoyo a la ordenación de la pesca con DCPf (p. ej. Proyecto MAGDELESA de la FAO, financiado por la Unión Europea, y proyecto CARIFICO y Plan maestro del CRFM, financiados por la JICA).
- b. En 2022, comenzó un proyecto piloto nacional en el municipio de Las Galeras (República Dominicana), para promover la participación coordinada de pescadores a nivel comunitario en la elaboración de un enfoque conjunto y regulado para las operaciones de pesca con DCPf (C. Then, comunicación personal, 8 de julio de 2023).
- c. Estas iniciativas han proporcionado oportunidades valiosas para mejorar el diseño de los DCPf y los métodos de pesca asociados, así como para promover mecanismos de ordenación conjunta.
- d. Desde 2001, la COPACO cuenta con un grupo de trabajo especializado en la pesca con DCPf<sup>8</sup>, que posteriormente se ha ampliado para incluir a otros asociados regionales en actividades conjuntas<sup>9</sup>, cuyo objetivo general es proporcionar orientación sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo y la ordenación sostenible de la pesca con DCPf, desde la tecnología de los dispositivos hasta la comercialización, la ordenación conjunta y la planificación de la ordenación.

## **1.2 ORDENACIÓN DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS**

### **1.2.1 Desafíos**

A medida que la pesca con DCPf ha suscitado mayor interés en la región y, teniendo en cuenta las características particulares de este tipo de pesca, han aumentado los desafíos asociados en materia de ordenación pesquera y gobernanza. Se han identificado varios desafíos para la pesca

---

<sup>8</sup> COPACO (2007). Report of and papers presented at the second meeting of the WECAFC Ad Hoc Working Group on the Development of Sustainable Moored Fish Aggregating Device Fishing in the Lesser Antilles. Bouillante, Guadeloupe, 5–10 July 2004. FAO Fisheries Report. No. 797. Rome, FAO. 2007. 274p.

<sup>9</sup> CRFM. 2013. Report of the CRFM - JICA CARIFICO / WECAFC - IFREMER MAGDELESA Workshop on FAD Fishery Management, 09 - 11 December 2013, St. Vincent and the Grenadines. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2013 / 9. 42p.

con DCPf<sup>4,5,10,11</sup>, relacionados con retos fundamentales sobre la organización y las capacidades de los marcos de gobernanza y ordenación, así como con retos específicos para el cumplimiento de objetivos biológicos, sociales, económicos y ecosistémicos.

El estudio de la COPACO de 2022<sup>4,5</sup> concluyó que los desafíos en materia de gobernanza y ordenación son los que suscitan mayor preocupación. Más del 50 % de los encuestados, de diferentes países/territorios, consideraron que las siguientes cuestiones tienen prioridad alta o media (Cuadro 1).

- Falta de capacidad local (o inadecuada) para hacer cumplir los reglamentos;
- Poca organización de los grupos de pescadores que utilizan DCPf;
- Ausencia de planes locales (o inadecuados) de ordenación de la pesca con DCPf;
- Falta de regulación local (o inadecuada) sobre DCPf;
- Ausencia de representación (o inadecuada) en la CICAA;
- Reducción insuficiente de la presión pesquera sobre los recursos costeros/de arrecife<sup>12</sup>;
- Estructura de gobernanza débil entre los grupos de partes interesadas;
- Ausencia de sistemas de recopilación de datos (o deficientes);
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)

Desafíos de gobernanza	Puntuación media (de 1 a 4)	Porcentaje de encuestados				
		Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja	Prioridad muy baja	No sabe/no contesta
Capacidad local inexistente/inadecuada para hacer cumplir la reglamentación	3.1	55%	23%	5%	18%	0%
Escasa organización de los grupos de pescadores con DCPf	3.1	50%	14%	23%	9%	5%
Planes locales de ordenación de DCPf inexistentes/inadecuados	2.9	41%	18%	18%	18%	5%
Regulación local de los DCPf inexistente/inadecuada	2.8	50%	9%	5%	32%	5%
Representación inexistente/inadecuada en la CICAA	2.7	27%	27%	9%	23%	14%
Estructura de gobernanza débil entre los grupos de partes interesadas	2.7	32%	23%	27%	18%	0%
Sistemas de recopilación de datos inexistentes o deficientes (biológicos, económicos)	2.6	32%	23%	14%	27%	5%
Pesca INDNR	2.6	23%	27%	5%	27%	18%
Intercambio inexistente/inadecuado de información/datos sobre DCPf en toda la región	2.4	18%	27%	23%	27%	0%
Participación inexistente/insuficiente de los pescadores con DCPf en la toma de decisiones	2.3	14%	36%	18%	32%	0%
Pesca transfronteriza	1.9	14%	14%	14%	45%	14%
Proliferación incontrolada/excesiva de DCPf	1.9	14%	9%	27%	45%	5%

Cuadro 1. Desafíos de gobernanza de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados y desglose de la puntuación de prioridad correspondiente. Adaptado de Vålles, H., 2022a.

<sup>10</sup> CRFM. 2015. Proyecto de Plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf en el Caribe oriental (2015) (Documento de trabajo de las partes interesadas). Documento técnico y consultivo 2015/05 del CRFM. 94p.

<sup>11</sup> COPACO. 2022. Proyecto de Plan regional de ordenación de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf). 35 pp.

<sup>12</sup> Este desafío se incluyó en el estudio de la COPACO de 2022 (Vålles, H., 2022a) como reto ecosistémico, pero también se puede considerar un desafío en materia de ordenación, por lo que se ha incluido en este listado.



En esencia, la regulación habitualmente se ha centrado en el registro de DCPf, su ubicación y los acuerdos de acceso, y ha prestado menor atención al seguimiento y control de las operaciones de pesca<sup>4,5</sup>. Además, el seguimiento de las actividades pesqueras (es decir, la recopilación de datos y su utilización) ha sido inadecuado para determinar si la pesca con DCPf está cumpliendo sus objetivos biológicos, sociales, económicos y ecosistémicos de forma equilibrada. Varios informantes clave consultados más recientemente durante la elaboración de este manual han confirmado esta percepción y han identificado deficiencias continuas en materia de seguimiento (incluidas la ciencia y la recopilación de datos), control y vigilancia (reglamentos y cumplimiento).

También han puesto de relieve diversos desafíos socioeconómicos. Entre ellos, el consumo de combustible y el coste elevado de éste, la ausencia de formación (o la formación inadecuada) de los pescadores en materia de gestión empresarial son los retos de mayor prioridad. Por lo general, no han identificado los desafíos biológicos y ecosistémicos como cuestiones muy prioritarias. Según el estudio de la COPACO de 2022<sup>4,5</sup>, esto puede obedecer a las diversas situaciones operativas, a la magnitud de la pesca con DCPf y/o a la escasez de información para evaluar la pertinencia de los retos. Asimismo, es posible que exista una percepción generalizada sobre la importancia de los desafíos en materia de gobernanza y ordenación y su influencia directa en los demás retos.

Aparte de los desafíos identificados por estudios regionales recientes, la comunidad científica internacional ha expresado su preocupación por los efectos reales de los DCPf en la biología y ecología de las especies a largo plazo. Esto repercute en la precisión de las evaluaciones de poblaciones y, a su vez, en el asesoramiento de la CICAA en materia de ordenación para las pesquerías de túnidos y especies afines en la región atlántica. Asimismo, se dispone de poca información sobre el porcentaje de DCPf perdidos y los detritos marinos generados y sus problemas asociados. A estas inquietudes se suma la popularidad de los DCPf privados y el predominio en algunas capturas de DCPf de determinados túnidos e istiofóridos de gran tamaño, sujetos a regulaciones internacionales vinculantes adoptadas por la CICAA.

### **1.2.2 Avances y oportunidades**

En 2013, numerosos países del Gran Caribe expresaron formalmente su apoyo para hacer frente a los desafíos comunes que afectan a la ordenación sostenible de la pesca en la región por medio del enfoque de la iniciativa de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+), consagrado en forma de Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de 10 años basado en evidencias. La visión del PAE del CLME+<sup>13</sup> observaba la necesidad fundamental de “mecanismos de gobernanza robustos, integradores e inclusivos a nivel regional, subregional, nacional y local” para la ordenación adaptable de los bienes y servicios ecosistémicos deseados a fin de mantener el bienestar social, económico y ecosistémico. El PAE del CLME+ continúa siendo absolutamente pertinente hoy en día, ya que las mecanismos nacionales y regionales de gobernanza pesquera continúan enfrentándose a las limitaciones actuales para lograr una ordenación basada en el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).

---

<sup>13</sup> Programa de Acciones Estratégicas para la ordenación sostenible de los recursos marinos vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma del Norte de Brasil (PAE del CLME+). Cartagena. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). 143 pp.  
<https://www.clmeproject.org/sap-overview/?lang=es>

Además, los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) adoptaron la Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe (PPCCC)<sup>14</sup> en 2014. Se trata de una política de cooperación para la conservación, ordenación y uso sostenible de los recursos pesqueros y los ecosistemas asociados. Proporciona un marco útil para la cooperación entre países a la hora de abordar retos comunes.

En consonancia con el enfoque del CLME+ —y, por ende, con el de la ordenación basada en el EEP— y, para abordar los desafíos identificados por el estudio de la COPACO de 2022<sup>4,5</sup>, varias autoridades pesqueras a nivel nacional, regional e internacional han llevado a cabo iniciativas y han proporcionado orientación para mejorar la ordenación de la pesca con DCPf. Tal y como se ha señalado anteriormente, el Proyecto MAGDELESA de la FAO —financiado por la Unión Europea— y el proyecto CARIFICO y el Plan maestro del CRFM —financiados por la JICA— generaron valiosos productos de información y conocimiento. Estos proyectos facilitaron la colaboración estrecha entre diferentes expertos técnicos y comunidades pesqueras locales que utilizan DCPf en las Antillas Menores en diversas cuestiones en materia de gobernanza y ordenación. Entre otras, la organización de grupos de pescadores que utilizan DCPf para colaborar en la construcción y despliegue de los dispositivos y avanzar en mecanismos de ordenación conjunta de la pesca con DCPf; las pruebas de los diseños de los dispositivos; o el control de calidad de las capturas<sup>10</sup>.

La pesca con DCPf en la región tiene como objetivo tónidos y especies afines altamente migratorios incluidos en el mandato de la CICAA. Se prevé que todos los países que capturan tónidos y especies afines en la zona del Convenio de la CICAA —que incluye el océano Atlántico y los mares adyacentes— cooperen con las recomendaciones de la CICAA en materia de ordenación. La CICAA y otras OROP de tónidos han creado grupos de trabajo para estudiar cuestiones en materia de ordenación de la pesca con DCPf. Estas OROP de tónidos celebran reuniones conjuntas para facilitar el intercambio de información y la armonización de enfoques. Aunque los dispositivos de concentración de peces a la deriva (DCPd) son más habituales en todo el mundo, la recomendación pertinente de la CICAA (Recomendación 21-01)<sup>15</sup> sobre la conservación y ordenación de tónidos tropicales también considera el uso de DCPf. Además, la recomendación de la CICAA de 2019 (Recomendación 19-05)<sup>16</sup> sobre un programa de recuperación en vigor para la aguja azul, la aguja blanca/el marlín peto incluye una disposición para que los países y la Secretaría de la CICAA cooperen con la COPACO en materia de estadísticas de pesca.

La orientación y las recomendaciones en materia de ordenación de la pesca con DCPf de órganos asesores regionales de pesca (OARP) —como la COPACO, el CRFM y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)— no son vinculantes, pero promueven normas regionales en materia de ordenación para que la CICAA las considere e incorpore. Por ejemplo, en 2015, el CRFM preparó un plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf<sup>11</sup> y un modelo de cuaderno de a bordo para este tipo de pesca<sup>16</sup>. El plan subregional de ordenación de la pesca con DCPf del CRFM fue examinado posteriormente a un nivel regional más amplio en una reunión de 2019 del Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con dispositivos de concentración de peces, a fin de facilitar su adaptación y ampliar su aplicación en la región. Las actividades de colaboración del Grupo de trabajo sobre la pesca pelágica del

---

<sup>14</sup> CRFM. 2020. Caribbean Community Common Fisheries Policy. CRFM Special Publication No. 26. 27p.

<sup>15</sup> CICAA (2022). Compendio de recomendaciones y resoluciones en materia de ordenación adoptadas por la CICAA para la conservación de los tónidos Atlánticos y especies afines. CICAA.

<sup>16</sup> CRFM. (2015). FAD Fishery Model Logbook. CRFM Special Publication No. 4. 21p.

CRFM y el Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con dispositivos de concentración de peces dieron como resultado la elaboración de una serie de manuales de mejores prácticas para la pesca con estos dispositivos. Proporcionan información sobre el diseño, fabricación y despliegue de DCPf<sup>17</sup>, el mantenimiento de la calidad de los peces capturados en los DCPf<sup>18</sup>, las estrategias pesqueras y empresariales<sup>19</sup> y la seguridad y las condiciones de trabajo en las embarcaciones pesqueras<sup>20</sup>.

En 2014, la COPACO adoptó una Recomendación sobre las medidas que deben tomar los países para mejorar la sostenibilidad de la pesca con DCPf. Teniendo en cuenta los esfuerzos y los avances realizados en los últimos años y los desafíos actuales, la COPACO modificó su Recomendación de 2014 en 2019<sup>21</sup> y adoptó una nueva enmienda en 2022<sup>22</sup>. Los elementos fundamentales de la Recomendación de 2022 de la COPACO incluyen medidas que abordan los siguientes aspectos específicos de la ordenación de la pesca con DCPf y las operaciones del sector.

#### 1) Medidas en materia de ordenación de la pesca con DCPf

- (i) Mayores avances hacia la finalización del Plan regional de ordenación de la pesca con DCPf y la orientación asociada para fundamentar la preparación de los planes nacionales de ordenación y la legislación pertinente.
- (ii) Mayor participación de las partes interesadas en la preparación e implementación del plan de ordenación.
- (iii) Aprobación de legislación que respalde los elementos del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y el enfoque precautorio en ausencia de datos técnicos y científicos suficientes.
- (iv) Armonización de las tecnologías y protocolos de la pesca con DCPf y, por tanto, fomento de la compatibilidad de las normativas, basadas en los mejores datos científicos disponibles, que incorporan los conocimientos locales y tradicionales y están alineadas con las mejores prácticas internacionales.

---

<sup>17</sup> Gervain, P., Reynal, L., Defoe, J., Ishida, M. and Mohammed, E. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: FAD Design, Construction and Deployment. CRFM Special Publication No. 6. Vol. I. 55 pp.

<sup>18</sup> Eugène, S., Andrews, C., Dromer, C., Ishida, M. and Mohammed, E. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: Maintaining Good Quality of FAD-Caught Fish: From the point of capture to the point of sale. CRFM Special Publication No. 6, Vol. II. 21pp.

<sup>19</sup> Reynal, L., Mathieu, H., Dromer, C., Pau, C., Guyader, O. and Mohammed, E. (2015). Fishing and Business Strategies for a Sustainable Anchored FAD Fishery. CRFM Special Publication No. 6. Vol. III. 17p.

<sup>20</sup> Le Roy, Y., Reynal, L. (2015). Manual of Best Practices in Fisheries that use Moored Fish Aggregating Devices: Safety and working conditions onboard fishing vessels using FAD. CRFM Special Publication No. 6. Vol. IV. 18 pp.

<sup>21</sup> FAO. 2020. Report of the seventeenth session of the Western Central Atlantic Fishery Commission, Miami, United States of America, 15-18 July 2019. Rapport de la dix-septième session de la Commission des pêches pour l'Atlantique Centre-Ouest, Miami, États-Unis d'Amérique, 15-18 juillet 2019. Informe de la decimosexta reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, Miami, Estados Unidos de America, 15-18 de julio de 2019. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1311/FAO Rapport sur les pêches et l'aquaculture no. 1311/FAO Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1311. Bridgetown. <https://doi.org/10.4060/ca8748t>

<sup>22</sup> FAO (en preparación). Informe de la decimoctava reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, Nicaragua, Reunión virtual, 26-29 de julio de 2022.

- (v) Presentación de informes a los respectivos OARP sobre los avances en la implementación de las Recomendaciones acordadas por la COPACO.
- 2) Recopilación de datos e intercambio de información
- (i) Recopilación y análisis de datos biológicos, ecológicos, sociales y económicos e identificación de investigaciones pertinentes, a fin de fundamentar las decisiones en materia de ordenación.
  - (ii) Colaboración del Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca de la COPACO y el Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con dispositivos de concentración de peces para la elaboración de un marco normalizado de gestión de datos e información, que fundamente los objetivos en materia de investigación y ordenación de la pesca con DCPf e incorpore avances aplicables en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia de la recopilación y validación de datos.
  - (iii) Colaboración entre los ORP pertinentes (COPACO, CRFM, OSPESCA) para una evaluación regional de los efectos de la pesca con DCPf y las medidas de mitigación, y su incorporación al proceso de toma de decisiones.
  - (iv) Comunicación a las partes interesadas y la población, y divulgación centrada en el intercambio de información y conocimientos sobre la investigación y las mejores prácticas de la pesca con DCPf.
- 3) Investigación sobre los DCPf
- (i) Identificación —por parte del Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO— de las prioridades de investigación sobre la pesca con DCPf para abordar desafíos científicos fundamentales y proporcionar la base científica pertinente para fundamentar la ordenación sostenible de este tipo de pesca.
  - (ii) Participación de los países miembros de la COPACO en programas de investigación sobre estudios independientes de la pesca de especies capturadas en DCPf; métodos y tecnologías de pesca para reducir los efectos en grupos de peces vulnerables y sobreexplotados; diseños de DCPf respetuosos con las especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas y el medio ambiente; vínculos entre la pesca con DCPf en mar abierto y la pesca de recursos costeros/cercanos a la costa.

Hay abundante información y numerosos productos de conocimiento —así como recomendaciones de la COPACO y la CICAA formalmente adoptadas— para orientar a los responsables de la pesca con DCPf y a las operaciones del sector. Sin embargo, el estudio de la COPACO de 2022<sup>4,5</sup> identificó una carencia pendiente: el enfoque sobre la gobernanza, en el que se centra el presente manual. Después de introducir el concepto de buena gobernanza, el manual pone de relieve las principales deficiencias habituales de la gobernanza pesquera en general, que afectan a todos los subsectores. En vista de esto, el manual propone medidas para subsanar las deficiencias de la gobernanza pesquera en general, y proporciona orientación sobre la incorporación de las necesidades de la pesca con DCPf. Se proporcionan ejemplos de buenas prácticas que pueden aplicarse en la región.

## 2. GOBERNANZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA BUENA GOBERNANZA

Existen numerosas definiciones de gobernanza. Una definición sencilla que capta toda la esencia del concepto de gobernanza es la de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En virtud de esta definición, la gobernanza es “el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se aplican (o no) las decisiones”<sup>23</sup>. Esta definición es útil para el propósito de este manual, ya que centra la atención en los actores interesados y los procesos/mecanismos para facilitarles la toma de decisiones y su ejecución. Los actores y los procesos/mecanismos establecidos pueden ser formales o informales, y no se traducen automáticamente en una buena gobernanza. La UNESCO<sup>24</sup> sostiene que un sistema de buena gobernanza debería tener las ocho características siguientes (Figura 3).

1. Participación: representación fiel de todos los grupos de partes interesadas, que deben estar organizados e informados.
2. Respeto del estado de derecho: un sistema jurídico justo e imparcial en el tratamiento de los asuntos.
3. Transparencia en la toma de decisiones: acceso de todas las partes interesadas a la información sobre el proceso que se ha seguido para llegar a las decisiones y el proceso de aplicación de éstas.
4. Capacidad de respuesta: las decisiones y su aplicación se adoptan a su debido tiempo.
5. Equidad e inclusión: todos los actores —especialmente los grupos vulnerables— tienen las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades de desarrollo humano y social.
6. Orientación al consenso: lograr un equilibrio razonable entre los distintos intereses y preocupaciones, y considerar los efectos a largo plazo.
7. Eficacia y eficiencia: se alcanzan los objetivos con un uso óptimo de los recursos disponibles.
8. Rendición de cuentas: los actores y los procesos/mecanismos deben rendir cuentas de sus decisiones y acciones.

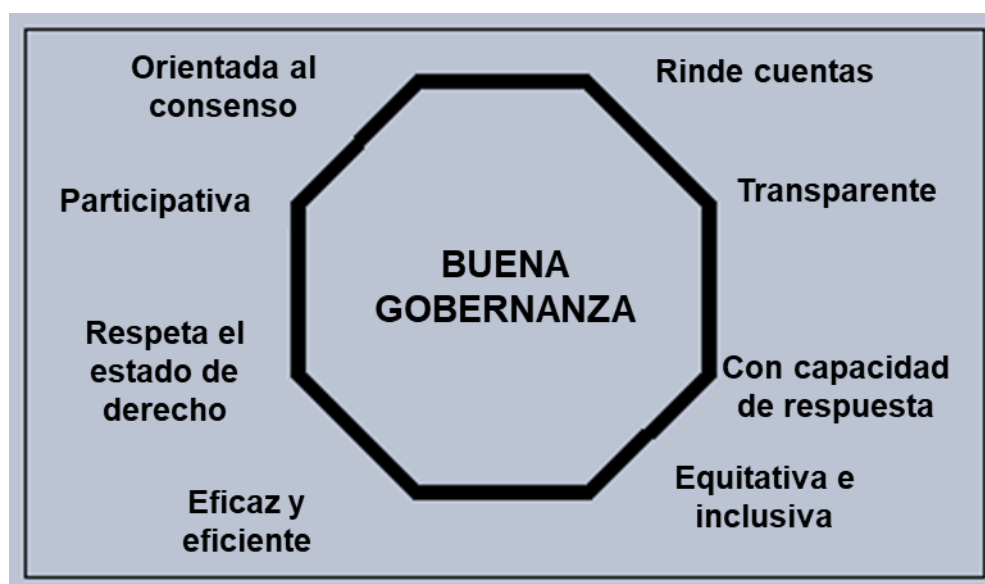


Figura 3. Características de la buena gobernanza. Obtenida de UNESCO, 2014.

<sup>23</sup> UNESCO (2014). What is good governance? [www.unescap.org/pdd](http://www.unescap.org/pdd)

### 3. GOBERNANZA DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS PARA INFLUIR EN LA POLÍTICA Y LA ORDENACIÓN PESQUERA

Algunos estudios de la ordenación pesquera en general<sup>24,25</sup> han puesto de relieve que, si bien hay ejemplos de buenos esfuerzos de los países, éstos no siempre trabajan de forma conjunta para obtener un resultado integral y sostenible. Esto obedece principalmente a deficiencias en la gobernanza.

Uno de los estudios examinó más de 1 000 pesquerías en 30 países de todo el mundo<sup>26</sup> e identificó la necesidad de que la gobernanza de la pesca tenga como resultado los siguientes elementos fundamentales, capaces de influir en la política y la ordenación pesquera:

1. Una base de evidencias sólida que se gestiona y utiliza de forma transparente;
2. Diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas para tomar decisiones equilibradas y aceptables;
3. Un mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación —periódicas y basadas en datos— de políticas;
4. Un enfoque de todo el gobierno para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas que se promueven en el sector pesquero y en favor de éste.

Estos cuatro elementos fundamentales de la gobernanza son razonables y numerosos gobiernos sostendrían que disponen ya de los mecanismos pertinentes. Éstas son las buenas noticias. Lo que quizás resulte menos evidente son los hábitos inadecuados que dificultan la aplicación efectiva de los mecanismos, en particular los enfoques en la implementación de los procesos y mecanismos para dar como resultado los cuatro elementos fundamentales de la gobernanza de la pesca.

Para la elaboración de este manual, diversos informantes clave de autoridades nacionales pesqueras e instituciones regionales reafirmaron las recomendaciones del estudio de la COPACO de 2022<sup>4,5</sup> sobre el camino a seguir. Un análisis del contenido de estas recomendaciones refleja con claridad la necesidad de reforzar todo el marco de gobernanza. Es decir, los procesos/mecanismos para facilitar a los diversos actores y sus respectivas funciones la consecución de los objetivos acordados en materia de ordenación de la pesca con DCPf, que van desde el apoyo científico y de seguimiento hasta la ordenación y el seguimiento, control y vigilancia (SCV) (Figura 4).

Para avanzar, los procesos/mecanismos de gobernanza de la pesca con DCPf deberían:

- Adherirse a los principios de buena gobernanza (es decir, tener las ocho características enumeradas en la sección 2 de este manual);
- Incluir fases diferenciadas (p. ej. planificación, implementación, análisis y presentación de informes, toma de decisiones, examen de resultados y evaluación, y enmiendas/adaptación);
- Llevarse a cabo en un plazo razonable (p. ej. normalmente un año);

---

<sup>24</sup> Singh-Renton, S. and McIvor, I. (2015). Review of current fisheries management performance and conservation measures in the WECAFC area. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 587. FAO.

<sup>25</sup> OCDE, (2020). Review of Fisheries 2020. OCDE: TAD/FI(2020)7/FINAL, 131 pp.

<https://doi.org/10.1787/7946bc8a-en>

- Repetirse periódicamente según un calendario razonable previamente acordado, implementando así un ciclo para gestionar el proceso de toma de decisiones y la adaptación de éstas a lo largo del tiempo para dar respuesta a nuevos problemas y situaciones.



Figura 4. Nube de palabras, basada en un análisis del contenido de las recomendaciones de gobernanza por parte de diversos informantes clave de autoridades nacionales pesqueras e instituciones regionales.

Por tanto, se espera que cada uno de los cuatro elementos fundamentales de la gobernanza esté asociado a —y respaldado por— un ciclo de gestión del proceso de gobernanza. Para facilitar la referencia a cada ciclo en este documento, en lo sucesivo se les designará de la siguiente forma:

1. Base de evidencias sólida: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia;
2. Diálogo transparente y equitativo entre las partes interesadas: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector pesquero y ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del subsector de la pesca con DCPf;
3. Mecanismo de compromiso gubernamental (política adaptable basada en datos): ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno;
4. Un enfoque de todo el gobierno (coherencia de las políticas y apoyo): ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno.

No cabe duda los desafíos de gobernanza de la pesca con DCPf están directamente relacionados con los retos actuales de la gobernanza general de la pesca<sup>4,5,25,26</sup>. La oportunidad de que el sector y los gobiernos muestren especial interés en la pesca con DCPf y consideren posibles inversiones en estos momentos se podría aprovechar para recuperar la atención y la inversión en prácticas de apoyo a la gobernanza pesquera en general que deben fundamentar la obtención de los resultados deseados. Por lo tanto, los desafíos de las pesca con DCPf constituyen una oportunidad propicia para impulsar nuevos esfuerzos destinados a hacer frente a los retos de la gobernanza pesquera en general.

El resto de esta sección proporciona orientación sobre cómo lograr que la gobernanza pesquera dé como resultado los cuatro elementos fundamentales previamente enumerados y de qué



manera incorporar los desafíos actuales identificados para la pesca con DCPf, siguiendo para ello tres pasos:

- Identificar los resultados mínimos de cada elemento de la gobernanza y el ciclo de gestión del proceso de gobernanza propuesto;
- Identificar los actores y organizar sus procesos/mecanismos para cada ciclo de gestión del proceso de gobernanza;
- Proporcionar ejemplos de mejores prácticas para abordar problemas/desafíos relevantes de la pesca con DCPf.

### **3.1 PRIMER ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. BASE SÓLIDA DE EVIDENCIAS: CICLO DE GESTIÓN (DEL PROCESO DE GOBERNANZA) DE LA CIENCIA.**

#### **3.1.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el primer elemento fundamental de la gobernanza**

- I. Base de datos precisa y bien mantenida que indique el nivel de cumplimiento de las políticas, planes y objetivos de ordenación acordados.
- II. Uso regular y exhaustivo de la base de evidencias por parte de todas las partes interesadas (y sus ciclos de gestión del proceso de gobernanza) para tomar decisiones fundamentadas y oportunas sobre todos los aspectos de las políticas y la gestión del sector, y especialmente para informar sobre la revisión de las políticas y cualquier cambio en éstas.
- III. Transparencia en el uso de la base de evidencias para la plena rendición de cuentas y justificación de las decisiones en materia de política y ordenación pesquera.

#### **3.1.2 Actor principal, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera**

La autoridad nacional pesquera tiene un papel fundamental de coordinación de la ordenación diaria del sector pesquero a nivel nacional.

Esta función de coordinación incluye la responsabilidad de mantener una base científica y técnica sólida y actualizada. Para facilitar esta labor, la autoridad nacional pesquera deberá realizar las siguientes tareas de forma periódica:

- Coordinar un diálogo frecuente y consensuado con las distintas partes interesadas del sector pesquero —incluidas las del subsector de la pesca con DCPf— sobre todos los aspectos del proceso de ordenación de la pesca: desde orientaciones adecuadas en materia de políticas y objetivos de ordenación a normas y mecanismos para la cooperación de las partes interesadas en todas las cuestiones relacionadas con la labor de la autoridad nacional pesquera.
- Establecer un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia (CG/CIE) para gestionar el proceso de gobernanza de la ciencia.
- Recopilar datos adecuados para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de ordenación y política pesquera.
- Analizar los distintos tipos de datos, incluidos análisis de compensaciones recíprocas para apoyar decisiones equilibradas que permitan lograr múltiples objetivos de forma simultánea.



- Elaborar y publicar informes para documentar los datos y la información recopilados de las partes interesadas y el sector, los análisis realizados y las recomendaciones en materia de ordenación y política pesquera que deberían tenerse en cuenta.
- Presentar estos informes a las partes interesadas en la pesca y al gobierno, y documentar sus respuestas, que deberían formularse en forma de recomendaciones y decisiones.
- Planificar e implementar un programa de relaciones públicas pesqueras para concienciar a la población sobre la contribución de las políticas del sector pesquero al desarrollo social y económico nacional y los vínculos entre el sector pesquero y otros sectores, a fin de promover un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera.
- Repetir el proceso descrito anteriormente en forma de ciclo de gestión establecido y periódico, examinando sus resultados.

Dada la importancia de la base de evidencias y su utilización para respaldar una relación respetuosa y mutuamente beneficiosa entre el sector y el gobierno, y tal y como se ha indicado anteriormente, la autoridad pesquera nacional debería establecer un *ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia (CG/CIE)* formal. Dicho ciclo debería organizar su labor y sus productos por subsectores.

Teniendo en cuenta las necesidades especiales del subsector de la pesca con DCPf, el CG/CIE de la autoridad pesquera nacional se debería regir por las siguientes normas y disposiciones.

- 1) Establecer un grupo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia sobre DCPf (GG/CIE-DCPf) para planificar y dirigir el componente específico (DCPf) del CG/CIE. Este ciclo se debería completar en un plazo razonable (un año). El GG/CIE-DCPf debería establecer un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia sobre DCPf (CG/CIE-DCPf) y debería seguir (como mínimo) los siguientes pasos esenciales:
  - a) Formular un plan de trabajo para el marco temporal del CG/CIE-DCPf, basado en el plan de ordenación de la pesca con DCPf, las directrices normativas asociadas y las prioridades para la rendición de cuentas sobre los resultados. Todos ellos deberían beneficiarse de la colaboración con todas las partes interesadas en el sector de la pesca con DCPf.
  - b) Proporcionar orientación y supervisar la gestión de datos e información, incluido el desafío especial de implantar un sistema de libros de a bordo electrónicos y/o en papel para facilitar un seguimiento más preciso —y en tiempo real— de las operaciones de la pesca con DCPf. Al igual que otros tipos de pesca, se espera que la pesca con DCPf cumpla ciertos objetivos/resultados en materia de ordenación y política pesquera. Por ejemplo: promoción de la seguridad alimentaria nacional y la seguridad de los medios de subsistencia, aumento de los beneficios, reducción del consumo de combustible, aumento de la producción pesquera, reducción de la presión pesquera sobre los recursos cercanos a la costa, etc.
  - c) Realizar investigaciones y análisis de datos relevantes para la ordenación sostenible de la pesca con DCPf. En caso necesario, acceder a los conocimientos técnicos adicionales y los recursos financieros necesarios por medio de la cooperación con los grupos de trabajo pertinentes de la COPACO, el CRFM la OSPESCA y la CICAA sobre DCPf. Para el caso especial de la pesca con DCPf, el GG/CIE-DCPf debería acceder a los conocimientos técnicos necesarios para crear y utilizar la base de evidencias tal y como se indica a continuación.

- i) Además del seguimiento de las operaciones de pesca, la base de evidencias debería incluir datos e investigaciones sobre las características de la pesca con DCPf; la inversión en la fabricación de DCPf; la pérdida y sustitución de estos dispositivos; su despliegue; los accidentes relacionados con la pesca con DCPf (y los que se han evitado o podrían haber sucedido); los costes y beneficios de este tipo de pesca; los efectos sobre las especies no objetivo; y la eficacia de cualquier medida de ordenación y mitigación adoptada.
  - ii) Realizar análisis de compensaciones recíprocas para múltiples objetivos pesqueros (sociales, económicos, biológicos, ecosistémicos), a fin de formular asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera que se fundamente en las mejores evidencias disponibles para tomar decisiones equilibradas y coherentes.
  - iii) Para el caso especial de la pesca con DCPf, en las que es necesario regular el número, la densidad y el acceso a estos dispositivos, se recomienda realizar estudios de valor añadido y de mercado. De este modo, la investigación y elaboración de perfiles de inversión para todas las opciones de valor añadido y de mercado disponibles diversificarán y optimizarán las oportunidades de subsistencia y de negocio para este subsector, y evitarán la explotación y el despilfarro innecesarios de materias primas (en este caso, de la base de recursos naturales).
- d) Elaborar informes de asesoramiento en materia de ordenación pesquera, con recomendaciones fundamentadas en la ciencia para su consideración por parte del ministerio/gobierno, así como recomendaciones para mejorar cualquier aspecto esencial del proceso científico.
  - e) Participar en los ciclos de gestión del ministerio y de todo el gobierno por medio de los canales disponibles para promover las acciones en materia de ordenación pesquera y los cambios pertinentes en la política pesquera para una adaptación receptiva y una coherencia general de las políticas nacionales.
  - f) Proporcionar información a los grupos de partes interesadas —como el subsector de la pesca con DCPf— sobre las decisiones del gobierno en materia de ordenación.
  - g) Revisar el CG/CIE-DCPf, incluidos exámenes periódicos de los resultados de las disposiciones del proceso de buena gobernanza y enmiendas, según sea necesario.
- 2) Incluir un mecanismo de diálogo y colaboración —periódicos y transparentes— con el grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero (GAPI/SEC) y grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf (GAPI/SEC-DCPf), que debería ser un subgrupo del GAPI/SEC. Este mecanismo debería incluir el diálogo y la colaboración sobre cuestiones de interés para el sector; orientaciones en materia de política y ordenación pesquera; requisitos de evidencias; uso propuesto de evidencias que se presentará a los ciclos de gestión del proceso de gobernanza del gobierno; formulación de comentarios y documentación sobre el uso real de las evidencias por parte del gobierno para establecer y modificar decisiones y acciones en materia de política y ordenación pesquera; elaboración de disposiciones de ordenación conjunta en la medida de lo posible, a fin de promover el diálogo y la participación equitativa e inclusiva de las partes interesadas en la labor del CG/CIE. Esto es esencial para evitar la influencia desproporcionada y el cabildeo de los grupos de partes interesadas más poderosos en el proceso de gobernanza y las decisiones.
  - 3) Preparar una serie de productos de información y conocimiento para diferentes usuarios con el objetivo de reforzar y mantener la sensibilización pública y presentar argumentos

sólidos que respalden las necesidades e intereses especiales del sector pesquero —así como los intereses particulares del subsector de la pesca con DCPf— y que reflejen un equilibrio entre los múltiples objetivos en materia de ordenación pesquera.

- 4) Aprovechar plenamente las normas y mecanismos del ministerio responsable para presentar las evidencias de una manera adecuada, a fin de fundamentar los planes y decisiones sobre la política y ordenación del sector pesquero y sus subsectores. Cuando dichas normas faciliten el uso de grupos de discusión, círculos de estudio, juntas asesoras, grupos de trabajo y talleres de consenso, se deberían utilizar de forma apropiada. El enfoque debería identificar e incluir canales específicos de comunicación e información y cumplir con plazos concretos.
- 5) Revisar el CG/CIE, incluidos exámenes periódicos de los resultados de las disposiciones del proceso de buena gobernanza (toma de decisiones y ejecución) y enmiendas, según sea necesario

### 3.1.3 Ejemplos de mejores prácticas

#### Ejemplo 1. Aplicaciones de herramientas de bajo coste para el rastreo de buques y soluciones digitales para el seguimiento de las actividades pesqueras

Normalmente, las autoridades nacionales pesqueras cuentan en su plantilla con uno o varios científicos especializados en pesca y expertos en tecnología pesquera. Sin embargo, suelen carecer de recursos financieros para realizar un seguimiento más completo, afectando con ello a la base de evidencias. Los proyectos deben apoyar los esfuerzos de investigación, pero sin la coherencia y el seguimiento de un CG/CIE establecido, los productos de investigación pueden no incorporarse de manera eficaz al asesoramiento y las decisiones en materia de ordenación. A medida que las tecnologías digitales son cada vez más asequibles, deberían adoptarse para paliar las limitaciones de recursos que suelen dificultar los avances del CG/CIE y el CG/CIE-DCPf en la creación de una base sólida de evidencias para la pesca con DCPf. Los siguientes ejemplos ilustran lo anterior.

- (i) *Uso del dispositivo SPOT Trace en la pesca artesanal con DCPf en Indonesia*<sup>26</sup>. En Indonesia, la pesca con DCPf es una actividad importante. Se estima que hay entre 5 000 y 10 000 unidades. La mayor parte de estos dispositivos son privados y se utilizan para capturar túnidos. En 2014 se introdujo una normativa para limitar el número de DCPf y la distancia entre dispositivos adyacentes. Sin embargo, la mayoría de los pescadores la desconocen. Es por ello que el cumplimiento de la normativa es limitado. Y, lo que es más importante, la investigación y el seguimiento de la pesca con DCPf y su rendimiento se han visto en cierta forma obstaculizados por la amplia superficie marina en la que se desarrolla esta actividad, así como al desconocimiento del número de DCPf y su ubicación. Un ensayo reciente en Indonesia ha demostrado que los dispositivos de rastreo de bajo coste que incorporan un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) —como el dispositivo *SPOT Trace*— permiten realizar un seguimiento de las embarcaciones de forma asequible, tanto con fines científicos como de ordenación. La tecnología ha facilitado el rastreo de las rutas de las embarcaciones. Asimismo, se realizaron entrevistas y se obtuvo información sobre el terreno sobre los hábitos pesqueros y el contexto cultural. Con todo ello, se

---

<sup>26</sup> Widyatmoko, A. C., Hardest, B. D., Wilcox, C. (2021) Detecting anchored fish aggregating devices (AFADs) and estimating use patterns from vessel tracking data in small-scale fisheries. *Scientific Reports*. Vol. 11, article number: 17909.

analizaron los datos de rastreo de las embarcaciones para obtener información sobre el número y la ubicación de los DCPf; su uso; el número de embarcaciones pesqueras que faenan en un mismo DCPf; el número de DCPf en los que faena una misma embarcación; la duración de las salidas de pesca; las capturas; y, por tanto, la calidad de las salidas. Esto amplía enormemente el potencial del seguimiento y la evaluación en tiempo real de las operaciones de la pesca con DCPf.

- (ii) *Utilización del sistema de localización de buques vía satélite en Montserrat para rastrear embarcaciones en tiempo real.* Con el apoyo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de una organización no gubernamental (ONG) en distintos momentos, en Montserrat se han podido probar dos tipos de sistemas de localización de buques vía satélite (SLB) para el seguimiento de sus embarcaciones pesqueras. En 2014 se probó un sistema de seguimiento GPS (*Succorfish*) — gestionado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— en dos embarcaciones. Esta experiencia demostró el potencial de este sistema para rastrear buques, pero también para realizar un seguimiento del esfuerzo de pesca, así como para mejorar la eficiencia y reducir los costes del SCV. En 2016, se realizaron pruebas adicionales en 25 embarcaciones en las que se instalaron SLB alimentados por energía solar. Dichas pruebas pusieron de manifiesto las deficiencias de los métodos tradicionales de recopilación de datos de pesca y generó evidencias valiosas sobre la importancia relativa de las áreas de pesca. Aunque se informó de que cada uno de estos dispositivos costaba entre 300 y 500 USD<sup>28</sup>, los países podrían contemplar la posibilidad de introducir esta tecnología en la pesca con DCPf de forma gradual.
- (iii) *Uso de una plataforma digital en Dominica para el seguimiento*<sup>27</sup>. Dominica ha desarrollado una aplicación móvil personalizada para los pescadores, que ha mejorado la eficiencia de las capturas, el esfuerzo de pesca y los datos económicos. Por el momento, el uso de esta aplicación es voluntario y, por tanto, depende de la receptividad y honestidad de los pescadores. Sin embargo, se prevé que el sistema se siga desarrollando para evitar un uso sesgado.
- (iv) *Utilización de una solución de alerta temprana y respuesta de emergencia para la pesca (FEWER)*<sup>28,29</sup>. Como parte de la mejora de la seguridad en el mar y la planificación y preparación del salvamento para adaptarse a los riesgos —cada vez mayores— derivados de los efectos del cambio climático, el CRFM desarrolló una TIC (FEWER) en colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI, por sus siglas en inglés). Esta aplicación tenía como finalidad facilitar la comunicación entre los propios pescadores, y entre éstos y los organismos relacionados con la alerta temprana y los servicios de emergencia. Numerosos pescadores del Caribe Oriental han sido capacitados en el uso de FEWER, por lo que están familiarizados con la utilización de TIC. Los asociados del CRFM y la UWI indicaron que el FEWER podría incluir una herramienta que permita a los pescadores comunicar los datos de sus operaciones. Esta característica adicional daría lugar a otra solución de bajo coste

---

<sup>27</sup> FAO. 2023. Informe de la cuarta reunión virtual del Grupo de trabajo conjunto CRFM/COPACO/JICA/IFREMER sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf), 14-16 de febrero de 2022. Informe de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1405. Bridgetown.

<sup>28</sup> FEWER fue una iniciativa del componente de pesca del Programa piloto para la resiliencia climática (PPCR, por sus siglas en inglés). El CRFM fue el organismo principal encargado de coordinar el componente de pesca del PPCR.

<sup>29</sup> CRFM. 2018. Final Technical Report: Fisheries Early Warning and Emergency Response (FEWER). CRFM Technical & Advisory Document, No. 2018/04. 44 pp.

para el CG/CIE y el CG/CIE-DCPf. Probablemente también tendría que abordar algunos de los mismos sesgos potenciales que los de la aplicación móvil que se utiliza en Dominica.

- (v) *Uso de herramientas digitales para el seguimiento independiente de la pesca.* En vista de la preocupación mundial por los efectos de los dispositivos de concentración de peces (a la deriva y fondeados) en la salud de los océanos y los ecosistemas, los científicos de las OROP de túnidos están cooperando para mejorar el mercado electrónico (telemetría acústica), a fin de estudiar el comportamiento social y diario de cada ejemplar. De este modo, los científicos pueden examinar la relación entre la facilidad para capturar túnidos y los dispositivos de concentración de peces, las preferencias medioambientales<sup>28,30,31</sup>, etc. Además, se están utilizando boyas con ecosondas conectadas por satélite en los dispositivos de concentración de peces para facilitar la recopilación a distancia de información independiente de la pesca sobre la evolución de la biomasa de peces concentrados en los dispositivos; tasa de colonización de los dispositivos; capacidad de los dispositivos para funcionar como “trampas ecológicas”, etc.<sup>31, 32</sup>. Las boyas equipadas con ecosondas y/o cámaras — junto con el uso de la inteligencia artificial— constituyen otro ámbito de posible desarrollo de la ciencia de estos dispositivos de concentración de peces<sup>28</sup>. Las tecnologías siguen evolucionando y aún son caras. Es por ello que la utilización temprana de estas tecnologías para la pesca con DCPf en los países de la COPACO quizás se podría explorar mejor por medio de mecanismos formales de cooperación interinstitucional. Por ejemplo, el acuerdo formal de cooperación entre la CICAA y la COPACO constituiría una plataforma adecuada para facilitar la creación de redes científicas necesarias que permitan reducir el coste de estas tecnologías y mejorar su eficiencia.

Ejemplo 2. Herramientas para analizar múltiples objetivos y avanzar en la ordenación basada en el enfoque ecosistémico de la pesca, con la incorporación optimizada de conocimientos ecológicos locales y tradicionales, y aplicables cuando se dispone de pocos datos.

Los pescadores y las comunidades pesqueras tienen muchos conocimientos ecológicos locales y tradicionales que podrían divulgarse con una inversión mínima. Sus amplios conocimientos de los problemas —basados en el sentido común— a menudo les permite encontrar soluciones lógicas y prácticas en materia de ordenación pesquera. Esto resulta particularmente valioso cuando se dispone de poco datos científicos. En este sentido, conviene recordar los esfuerzos del CRFM por generar una base de evidencias que incorpore información sobre los diferentes objetivos en materia de ordenación pesquera a fin de proporcionar asesoramiento sobre ordenación basada en el EEP, por medio de un análisis de criterios múltiples y una evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca para las pesquerías de peces voladores y pelágicos de gran tamaño del Caribe Oriental, respectivamente. En el caso de los túnidos y las especies afines —altamente migratorios— estos ejemplos muestran el valor del apoyo de los OARP y las OROP para abordar con eficacia las preocupaciones compartidas en materia de ciencia y ordenación.

---

<sup>30</sup> CICAA (2017). Informe del Presidente de la primera reunión del Grupo de trabajo conjunto sobre DCP de las OROP de túnidos. (19-21 de abril de 2017, Madrid, España).

<sup>31</sup> CICAA (2019). Informe del Grupo de trabajo conjunto de las OROP-T sobre dispositivos de concentración de peces. Segunda reunión. CICAA. Madrid. 38pp.

1) Se ha utilizado un análisis de criterios múltiples —junto con un proceso analítico jerárquico— para la pesquería de peces voladores del Caribe Oriental<sup>32</sup>. Este enfoque permite a las partes interesadas considerar de forma simultánea todos los objetivos en materia de ordenación pesquera (sociales, económicos, biológicos, ecológicos) y establecer su prioridad. También permite identificar y puntuar (en función de la calidad de los datos) indicadores adecuados para medir los distintos objetivos, lo que a su vez ayuda a fundamentar y priorizar los esfuerzos de investigación y recopilación de datos. Esto es especialmente importante, ya que contribuye a que las partes interesadas sugieran el mejor equilibrio lógico entre los diferentes objetivos y observen las necesidades de datos e información. El proceso presupone que las partes interesadas conocen bien los desafíos a los que se enfrentan, y esto reitera el valor de fomentar el diálogo entre las partes interesadas. El análisis de criterios múltiples se utiliza cada vez con mayor frecuencia en la gestión sostenible de los recursos, ya que proporciona un marco para abordar múltiples objetivos contrapuestos en situaciones de riesgo e incertidumbre y considerar diferentes decisiones a fin de fundamentar las prácticas de ordenación.

2) Se ha explorado la utilización de una evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca para desarrollar un EEP para la ordenación de la pesca de pelágicos de gran tamaño en el Caribe Oriental<sup>33</sup>. La evaluación del riesgo ecológico de los efectos de la pesca proporciona un marco jerárquico y precautorio para evaluar no sólo el estado de vulnerabilidad de las especies objetivo de una pesquería, sino también los riesgos relativos para las especies no objetivo debido a la presión pesquera. Utiliza datos e información biológica, ecológica y medioambiental, y facilita análisis cualitativos y cuantitativos en función de la calidad de los datos. La CICAA también ha realizado evaluaciones del riesgo ecológico de los efectos de la pesca, especialmente para diversas especies de tiburones atlánticos sobre los que se dispone de pocos datos<sup>34</sup>. Los resultados de estas evaluaciones han contribuido a fundamentar recomendaciones en materia de ordenación sobre tiburones en aquellos casos en los que la información es limitada, así como sobre otras especies de captura incidental competencia de la CICAA (p. ej. Recomendaciones 15-06 y 21-09 de la CICAA<sup>16</sup>).

### Ejemplo 3. Creación de plataformas para el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre las autoridades nacionales pesqueras, los pescadores que utilizan DCPf y los OARP

El Proyecto MAGDELESA de la FAO, financiado por la Unión Europea, contribuyó al desarrollo y la ordenación sostenible de la pesca con DCPf, en un momento en el que los posibles beneficios sociales y económicos y el rápido crecimiento de esta actividad resultaban evidentes. Los esfuerzos de investigación de este proyecto se centraron, entre otros, en el diseño de los DCPf, su rendimiento en términos de concentración de especies y las estrategias de pesca alrededor de dichos dispositivos. Las reuniones de los OARP sirvieron para facilitar el intercambio de información entre países<sup>10</sup>.

El proyecto CARIFICO del CRFM —financiado por la JICA— facilitó la introducción y el intercambio de prácticas para reforzar los mecanismos de ordenación conjunta de la pesca con

---

<sup>32</sup> Ferrier, E., Singh-Renton, S. and Campbell, B. (2014). Integrating multiple objectives in fisheries management: A case study application for Eastern Caribbean flyingfish. In P. McConney, R. Medeiros, & M. Pena (Eds.), *Enhancing Stewardship in Small-Scale Fisheries: Practices and Perspectives* (pp. 65-72). The University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados. CERMES Technical Report No. 73.

<sup>33</sup> Proudfoot, M. and Singh-Renton, S. (2012). Exploring the use of an ecological risk assessment tool for management of the large pelagic fishery in the Eastern Caribbean. In CRFM Research Paper Collection (Volume 6, pp. 75-105). CRFM.

<sup>34</sup> CICAA. 2012. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) CICAA: Madrid. 301 pp.

DCPf<sup>35, 36</sup>. Los países que participaron en el proyecto CARIFICO mejoraron los mecanismos de ordenación conjunta de la pesca con DCPf en al menos uno de estos dos aspectos: la organización de los pescadores que utilizan DCPf como grupo formal; y la mejora de las relaciones entre los pescadores que utilizan DCPf y las autoridades nacionales pesqueras, que a su vez contribuyó a que dichos pescadores estén más dispuestos a compartir información y contribuir positivamente a la mejora del sistema de seguimiento de la pesca con DCPf.

En 2022, el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) financió un proyecto piloto en República Dominicana para pescadores de la Cooperativa Agrícola Las Galeras (C. Then, comunicación personal, 8 de julio de 2023). Los pescadores también contribuyeron con una inversión inicial. El proyecto piloto logró recaudar 18 000 USD, que se utilizaron para comprar e instalar seis DCPf. Desde que el proyecto se inició, se perdieron dos DCPf debido a condiciones meteorológicas adversas. Sin embargo, el proyecto piloto ha proporcionado una valiosa plataforma para la cooperación entre pescadores y el aprendizaje compartido, y ha contribuido a mejorar los medios de vida de los pescadores de la cooperativa. El Gobierno de la República Dominicana busca recursos adicionales para replicar los éxitos del modelo de la cooperativa Las Galeras en otras comunidades pesqueras, y mejorar al mismo tiempo la regulación de la pesca con DCPf.

Varios informantes clave consultados para la elaboración de este manual destacaron el papel importante de apoyo y cooperación que han desempeñado los grupos de pescadores que utilizan en DCPf. La colaboración se centró principalmente en la fabricación y el despliegue de DCPf. Y allana el camino para ampliar la colaboración de las partes interesadas en la pesca con DCPf en pro de la ordenación conjunta, en particular para promover el apoyo para la recopilación de datos y la participación activa en los debates científicos y en materia de ordenación. Además, los talleres conjuntos de los OARP y las actividades de los grupos de trabajo han facilitado y siguen facilitando el intercambio de información y conocimientos para el aprendizaje adaptativo, incluidas las mejores prácticas en materia de investigación y estadísticas.

***En resumen: Una base de evidencias sólida que se gestiona y utiliza de forma transparente***

- *Cada autoridad nacional pesquera debería establecer un CG/CIE activo y examinar la gobernanza del proceso de forma periódica, incluida la toma de decisiones y su ejecución.*
- *La solidez del CG/CIE de la autoridad nacional pesquera y el CG/CIE-DCPf determina la base de evidencias que fundamenta las decisiones informadas en materia de política y ordenación nacionales de la pesca con DCPf y, a su vez, las decisiones bien fundamentadas a nivel regional/internacional (Figuras 5 y 6).*
- *El CG/CIE debería realizar esfuerzos para optimizar los mecanismos de ordenación conjunta y el diálogo entre las partes interesadas para una representación/participación equitativa e integradora.*
- *El CG/CIE, que debería incluir un CG/CIE-DCPf, debería incorporar tecnologías innovadoras y eficaces en función de los costes en la medida de lo posible.*

---

<sup>35</sup> CRFM. 2017. Report of the CRFM / CARIFICO Seminar: Strengthening Fisheries Co-management in the Region. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2017 / 4. 68p.

<sup>36</sup> Tamura, M., Ishida, M., Sidman, C., Montes, N., Lorenzen, K. (2018). Facilitating co-managed fisheries in the Caribbean region: Good practices and guidance from the CARIFICO experience. Florida Sea Grant Program & Japan International Cooperation Agency. URL : <https://repository.library.noaa.gov/view/noaa/39896>

- *Para desarrollar y reforzar la ordenación basada en el EEP y el enfoque precautorio, y para adaptarse a situaciones en las que hay pocos datos, el CG/CIE y el CG/CIE-DCPf deberían considerar métodos de evaluación que faciliten la consideración simultánea de múltiples objetivos, y que puedan utilizar información y datos cualitativos y cuantitativos.*
- *El CG/CIE, que debería incluir un CG/CIE-DCPf, debería hacer uso de los mecanismos de cooperación interministerial e interinstitucional para acceder a recursos y conocimientos especializados adicionales según sea necesario, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia.*
- *El CG/CIE, que debería incluir un CG/CIE-DCPf, debería proporcionar información a todos los demás ciclos de gestión de forma periódica —como mínimo anualmente— y contribuye al éxito de éstos (Figura 5).*
- *Los demás ciclos de gestión del proceso de gobernanza tendrían acceso a conocimientos, competencias y recursos que ayudarían a mejorar los resultados del CG/CIE y el CG/CIE-DCPf. Es por ello que los demás ciclos de gestión del proceso de gobernanza deben proporcionar apoyo complementario al CG/CIE.*

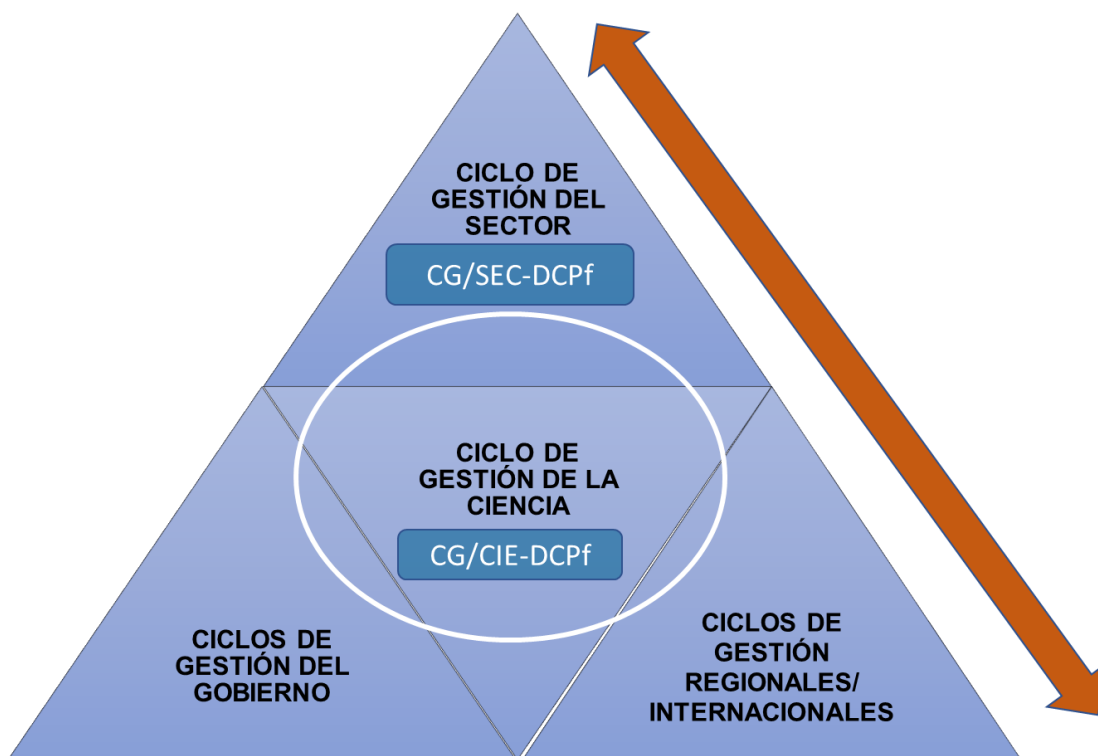


Figura 5. Elementos fundamentales del marco de gobernanza de la pesca. Las cuestiones relacionadas con la pesca con DCPf se deben incluir en las agendas de todos los ciclos de gestión del proceso de gobernanza. El CG/CIE debería desempeñar un papel importante de apoyo en todos los casos.





Figura 6. Visión general del ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia, que muestra: (i) elementos fundamentales de la gobernanza; (ii) resultados mínimos necesarios para lograrlos; (iii) actores responsables; (iv) acciones/procesos de gobernanza recomendados.

### **3.2 SEGUNDO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. DIÁLOGO TRANSPARENTE Y EQUITATIVO CON LAS PARTES INTERESADAS: CICLO DE GESTIÓN (DEL PROCESO DE GOBERNANZA) DEL SECTOR Y CICLO DE GESTIÓN (DEL PROCESO DE GOBERNANZA) DEL SUBSECTOR DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS.**

#### **3.2.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el segundo elemento fundamental de la gobernanza**

- I. Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero y grupos asesores de partes interesadas de los subsectores pesqueros (p. ej. grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf) organizados, informados y activos;
- II. Proceso eficaz de resolución de conflictos establecido para el grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf;
- III. Modo de cooperación establecido —formal y periódico— con la autoridad nacional pesquera y el gobierno, por medio de los ciclos de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia y el gobierno;
- IV. Contribución eficaz y eficiente a la base de evidencias y su utilización para la toma de decisiones;
- V. Acceso a información que permita la plena rendición de cuentas y la justificación de decisiones sectoriales en materia de política y ordenación pesquera.

### **3.2.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera, grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero, grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados**

#### *3.2.2.1 Autoridad nacional pesquera*

Todas las partes interesadas deben asegurarse de que participan y están debidamente representadas en cada uno de los ciclos de gestión. Esta sección proporciona orientación específica para las partes interesadas del sector de la pesca. Deberán estar organizadas e informadas para cooperar con éxito con la autoridad nacional pesquera y otros actores que pueden influir en las decisiones en materia de política y ordenación pesquera. Si existe una organización nacional de pescadores o un organismo similar, pueden actuar como GAPI/SEC. Cuando también exista un comité o un consejo asesor de pesca establecidos para apoyar el ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del gobierno (véase la sección 3.3), la autoridad nacional pesquera debería colaborar estrechamente con dicho comité o consejo y el GAPI/SEC, a fin de planificar y ejecutar las actividades de diálogo entre las partes interesadas, en consonancia con la labor y los marcos de trabajo de los ciclos de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia y el gobierno.

#### *3.2.2.2 Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero*

Características del GAPI/SEC:

Para garantizar una amplia representación transversal y evitar conflictos que podrían surgir como consecuencia de una representación insuficiente, el Grupo asesor debería estar formado por representantes de todos los subsectores pesqueros (subgrupos del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero) a lo largo de la cadena de valor, cooperativas pesqueras y otros organismos similares, y la autoridad nacional pesquera.

Para poder influir en la política y la ordenación pesquera, el GAPI/SEC debería:

- (i) Establecer normas y disposiciones para el *ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector pesquero (CG/SEC)*. El plazo para completar un ciclo de gestión debería ser similar al de otros ciclos de gestión del proceso de gobernanza asociados. Al igual que estos ciclos de gestión, las actividades se deberían llevar a cabo en distintas etapas: identificación de cuestiones y planificación; implementación, que incluye la recopilación y el análisis de datos para fundamentar las posiciones y recomendaciones; reuniones para presentar y examinar análisis y resultados y tomar decisiones; participación en los ciclos de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia y el gobierno; presentación de informes/formulación de comentarios al GAPI/SEC y a sus miembros (grupos asesores subsectoriales); revisión y evaluación del proceso de gobernanza; e implementación de mejoras a tiempo para el siguiente ciclo de gestión.
- (ii) Asegurarse de que su responsable está debidamente capacitado para gestionar reuniones y lograr la participación de los miembros del grupo, crear consenso y solucionar controversias, y cuenta con una gran capacidad de negociación para representar las posiciones del grupo asesor en otros ciclos de gestión.
- (iii) Utilizar, al igual que el CG/SEC, plataformas de reuniones virtuales, cuando proceda, a fin de que la participación en éstas sea lo más amplia posible, velando al mismo tiempo por una representación equitativa e inclusiva.
- (iv) Identificar, al igual que el CG/SEC, las contribuciones importantes que podría ofrecer al CG/CIE. Además del GAPI/SEC, otros departamentos gubernamentales —así

como actores de apoyo como ONG— suelen recopilar datos de interés para la ordenación pesquera. Se recomienda establecer acuerdos formales para la colaboración y el intercambio de información entre los actores principales y los actores de apoyo, a fin de contribuir a mejorar la base de evidencias del CG/CIE y optimizar el uso de los limitados recursos humanos y financieros.

- (v) Para el caso concreto de la pesca con DCPf, el GAPI/SEC-DCPf debería establecer también un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del subsector de la pesca con DCPf (CG/SEC-DCPf) para guiar su labor, con el fin de identificar, planificar, analizar, discutir y documentar de forma periódica actividades clave de interés y cuestiones que son motivo de preocupación. Las decisiones y recomendaciones del CG/SEC-DCPf se pueden documentar y presentar inmediatamente al CG/SEC; al CG/CIE, por medio del CG/SEC; y al ciclo de gestión del gobierno y los ciclos de gestión regionales e internacionales, por medio del CG/CIE.

### *3.2.2.3 Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf*

#### Organización de las actividades del GAPI/SEC-DCPf

Se anima a los pescadores que utilizan DCPf a organizarse como subgrupo de un grupo comunitario/de pescadores, y/o como subgrupo de un grupo u organización nacional de pescadores. Es decir, como un subgrupo del Grupo asesor de partes interesadas del sector pesquero mencionado en la sección anterior. Tal y como se ha indicado anteriormente, el GAPI/SEC-DCPf debería organizar sus actividades como los demás ciclos de gestión (del proceso de gobernanza). Es decir, por medio del establecimiento de un CG/SEC-DCPf.

En la medida de lo posible, las actividades del CG/SEC-DCPf se deberían llevar a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- (i) Identificación de cuestiones y planificación;
- (ii) Implementación, que incluye la recopilación y el procesamiento de datos para fundamentar las posiciones y recomendaciones;
- (iii) Reuniones para presentar y examinar análisis y resultados y tomar decisiones;
- (iv) Participación en los ciclos asociados de gestión (del proceso de gobernanza) de la ciencia y el gobierno (véanse las secciones 3.1 y 3.3);
- (v) Presentación de informes/formulación de comentarios a los miembros del GAPI/SEC-DCPf;
- (vi) Revisión y evaluación del proceso de gobernanza (para la toma de decisiones y su ejecución), e implementación de mejoras a tiempo para el siguiente ciclo de gestión.

El GAPI/SEC-DCPf debería elegir cuidadosamente a su responsable, idealmente a través de un proceso de elección formal y transparente cuando esto sea socialmente aceptable. El responsable debería ser:

- (i) Políticamente neutral;
- (ii) Capaz asistir a las reuniones con regularidad;
- (iii) Capaz de comprender y explicar los asuntos con claridad;
- (iv) Capaz de promover una afiliación y participación amplias y representativas;

- (v) Capaz de comprender y representar las preocupaciones de todas las partes interesadas (equidad e inclusión);
- (vi) Un buen negociador que pueda crear consenso y solucionar controversias, y se mantenga fiel a las posturas acordadas por el GAPI/SEC-DCPf sobre asuntos pertinentes;
- (vii) Capaz de dedicar tiempo a mantenerse al día sobre cuestiones sociales y económicas relacionadas con la ordenación de la pesca en general —que suelen ser una prioridad para este grupo—, sino también sobre asuntos medioambientales y de conservación, incluidas normas internacionales y regionales y expectativas asociadas sobre la ordenación sostenible de la pesca con DCPf.

### Aptitudes necesarias

Lo ideal sería que el GAPI/SEC-DCPf y el CG/SEC-DCPf que lo apoya contaran con el apoyo de especialistas y/o expertos (de la comunidad y/o de familias de pescadores, a ser posible) con conocimientos y experiencia en los siguientes ámbitos. La siguiente lista se debería considerar con un conjunto básico de aptitudes:

- (i) Administración y gestión del grupo asesor (gestión de miembros, financiación, gestión de reuniones, comunicación y redacción de informes);
- (ii) Avances sociales y económicos, a fin de abordar la inclusión efectiva de las necesidades e intereses de los pescadores que utilizan DCPf en la protección social nacional y la planificación y el desarrollo económicos;
- (iii) Estadísticas e investigación científica, para abordar cuestiones relativas al cambio climático, la economía azul, la conservación, la investigación sobre DCPf y el suministro de datos por parte de la comunidad pesquera;
- (iv) Gestión conjunta/orientada a resultados. Puede incluir diversas tareas, aunque a continuación se enumeran las tareas básicas esperadas.
  - Gestionar la documentación de las reuniones y otras actividades (p. ej. contribuciones (informes) del GAPI/SEC-DCPf al proceso general de ordenación pesquera local/nacional, información al GAPI/SEC-DCPf sobre los resultados obtenidos hasta el momento en relación con los objetivos en materia de ordenación de la pesca con DCPf, elaboración de recomendaciones para acciones, decisiones y resultados en materia de ordenación.
  - Identificar los pasos del proceso general de gobernanza pesquera y, por lo tanto, garantizar una representación organizada e informada y cumplir al mismo tiempo los protocolos aceptables de comunicación y presentación de informes. El proceso de gobernanza suele constar de varios pasos, que se deben tener en cuenta. Por ejemplo, en el caso del departamento francés de Martinica, el grupo de pescadores que utilizan DCPf tendría que organizar la representación de sus asuntos a escala nacional, regional y a nivel de la Unión Europea (Figura 7).
- (v) Conocimiento de las funciones de las cooperativas locales/comunitarias/nacionales de pescadores, a fin de proporcionarles apoyo en algunas tareas que se les podría solicitar (p. ej. gestión de cuotas de los usuarios de los DCPf, gestión del suministro de materiales para los dispositivos, pedidos colectivos, etc.).

El GAPI/SEC-DCPf y el CG/SEC-DCPf que lo apoya deberían aprovechar las relaciones familiares y comunitarias siempre que sea posible. Las mujeres y los jóvenes de la comunidad suelen tener aptitudes valiosas que complementan a las de los miembros del GAPI/SEC-DCPf (p. ej. capacidad organizativa, habilidad para documentar, capacidad para gestionar empresas, dominio de TIC, capacidad para el análisis de datos y la gestión de la información, etc.). De este modo, el GAPI/SEC-DCPf y el CG/SEC-DCPf pueden hacer un uso eficiente de todos los recursos humanos disponibles.

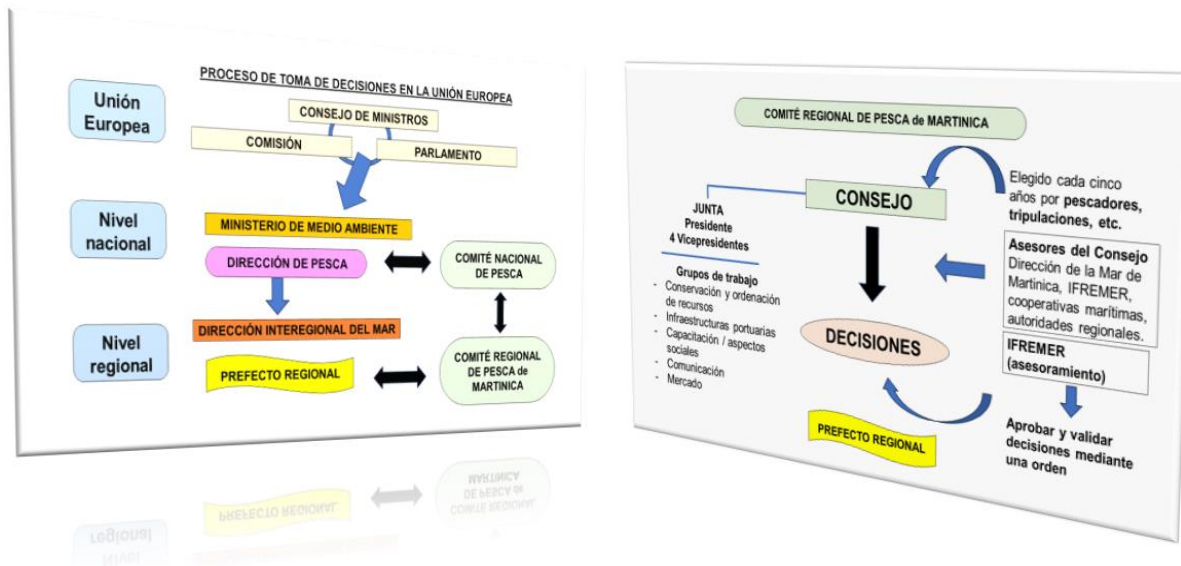


Figura 7. Niveles de gestión/toma de decisiones del sector pesquero en Martinica. Obtenida del CRFM, presentación del informe de Martinica de 2013.

### 3.2.3 Ejemplos de mejores prácticas

Ejemplo 1. Mejora de la organización y los conocimientos de las comunidades pesqueras que utilizan DCPf para la cooperación y la ordenación conjunta

- (i) *Experiencias de los proyectos MAGDELESA y CARIFICO.* Estos proyectos facilitaron una estrecha colaboración entre sus expertos técnicos, el personal de la autoridad nacional pesquera y las comunidades pesqueras interesadas en el desarrollo y el rendimiento de la pesca con DCPf. Los directores de proyecto y los expertos técnicos colaboraron con el personal de la autoridad nacional pesquera y los pescadores en el diseño, fabricación, despliegue y pruebas de los DCPf. En el caso del proyecto CARIFICO, el proceso animó a los pescadores que utilizan DCPf a colaborar de forma conjunta como un grupo en las actividades del proyecto. Además, el proyecto CARIFICO incluyó un programa de intercambio que permitió que algunos pescadores se desplazaran a otros países participantes para ampliar sus conocimientos sobre diversas cuestiones relacionadas con la pesca con DCPf y los beneficios de la ordenación pesquera conjunta.

Como resultado de este enfoque, los países participantes en el proyecto CARIFICO tuvieron éxito<sup>36</sup> en diferentes asuntos relacionados con la cooperación de los pescadores que utilizan DCPf con las actividades de la autoridad nacional pesquera. Entre ellos, destacan los siguientes avances: mayor disposición de los pescadores a compartir información y contribuir a las actividades de recopilación de datos; buena

participación de los pescadores en las reuniones; creación de grupos de pescadores que utilizan DCPf; apoyo de los pescadores a los borradores de reglamentos para la pesca con DCPf; acuerdo sobre el diseño, despliegue y normas de pesca en DCPf (Fotografía 1). Además, en algunos casos, los países observaron que los pescadores que utilizan DCPf adaptaron voluntariamente sus estrategias de pesca para mejorar el rendimiento pesquera y la manipulación del pescado capturado para incrementar las ventas.

Para perseverar en los esfuerzos destinados a lograr un mayor desarrollo de la ordenación conjunta exitosa de este tipo de pesca, los países observaron la necesidad de fomentar el respeto mutuo entre grupos de pescadores que utilizan DCPf y la autoridad nacional pesquera; compartir información para optimizar la responsabilidad compartida de la ordenación pesquera; proporcionar apoyo continuo a los grupos de pescadores que utilizan DCPf a fin de desarrollar sus capacidades para la ordenación conjunta; aprovechar en la mayor medida posible los conocimientos locales para crear la base de evidencias para las decisiones; mejorar la difusión de información a los pescadores que se dedican a la pesca con DCPf y la rendición de cuentas de la ordenación pesquera.



Fotografía 1. Grupo de pescadores de Granada trabajan juntos en el diseño y fabricación de un DCPf. Obtenida del CRFM, presentación del informe de Granada de 2013.

- (ii) *Experiencias del proyecto sobre DCPf financiado por el CRFM, la autoridad nacional pesquera y el programa Florida Sea Grant de la Universidad de Florida*<sup>6</sup>. Este proyecto investigó mecanismos de gobernanza para DCPf privados y públicos con el fin de determinar opciones adecuadas para la sostenibilidad de la pesca con estos dispositivos, y mecanismos de ordenación conjunta para optimizar las funciones de los distintos agentes, las capturas y los beneficios. El proyecto constituyó una oportunidad para que responsables pesqueros, científicos y pescadores colaboraran diariamente de forma conjunta. Los pescadores respondieron de forma positiva a las recomendaciones basadas en datos, los debates y decisiones orientados al consenso y una modalidad no reglamentaria de ordenación conjunta. Los científicos del proyecto utilizaron medios de presentación sencillos para transmitir sus conocimientos y emplearon colores y símbolos e iconos fáciles de comprender, tal y como se muestra en la Figura 8. Los científicos también se pusieron en contacto con los pescadores y organizaron debates en lugares cómodos y convenientes para ellos (Fotografía 2).



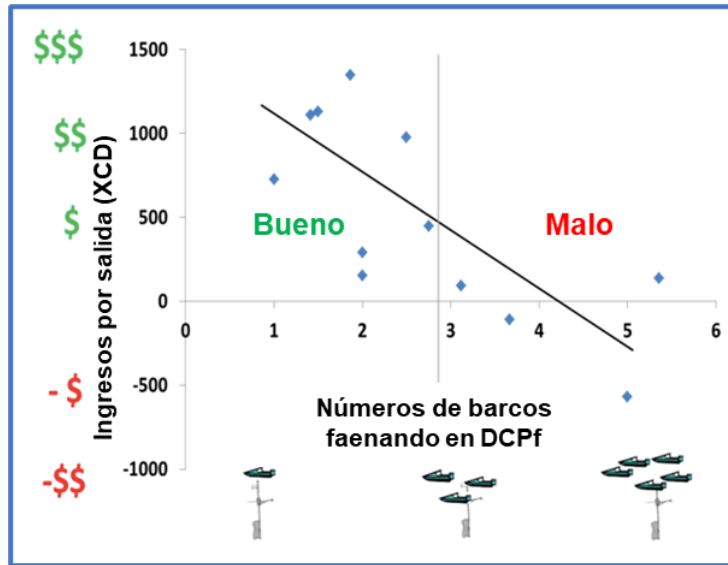


Figura 8. Ejemplo de ilustración gráfica sencilla y eficaz, diseñada para comunicar un mensaje importante a los pescadores. Obtenida de Sidman *et al.*, 2014.



Fotografía 2. Científicos comparten sus conocimientos en lugares cómodos y convenientes para los pescadores. Obtenida de Sidman *et al.*, 2014.

Ejemplo 2. Ampliar los conocimientos y la experiencia de las organizaciones nacionales de pescadores y la Red de organizaciones de pescadores del Caribe.

La Red de organizaciones de pescadores del Caribe (CNFO, por sus siglas en inglés)<sup>37</sup>—creada en 2004 por una iniciativa liderada por el CRFM y puesta en marcha de manera formal en 2009— se ha convertido en un medio muy fuerte y poderoso para dar voz a los pescadores del Caribe. Las organizaciones nacionales de pescadores forman parte de la CNFO. Actualmente, muchas de ellas desarrollan una intensa actividad en sus respectivos países. La solidez de la CNFO y de varias de sus organizaciones nacionales de pescadores obedece a los esfuerzos sostenidos para capacitar a los pescadores en la gestión de sus organizaciones; ampliar los

<sup>37</sup> <https://cnfo.fish/>

conocimientos de los pescadores sobre el entorno general de la ordenación pesquera; y mejorar las capacidades de comunicación y promoción de los pescadores.

A lo largo de los años, los representantes de la CNFO y las organizaciones nacionales de pescadores asociadas han tenido la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre foros regionales e internacionales en los que se debaten cuestiones relacionadas con la ordenación de la pesca y otros asuntos pertinentes. Esto les ha permitido reforzar su capacidad de asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera. La CNFO es un observador oficial en las reuniones del CRFM y se ha pronunciado sobre cuestiones regionales e internacionales fundamentales, como la Política Pesquera Común de la CARICOM y la formulación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) de la FAO<sup>38</sup>. El sitio web de la CNFO constituye una plataforma activa para la comunicación y el acceso a información (Fotografía 3).

Los grupos u organizaciones de pescadores que utilizan DCPf deberían colaborar con sus respectivas organizaciones nacionales de pescadores con el fin de obtener apoyo adicional y experimentado para los ciclos correspondientes de gestión del gobierno. Del mismo modo, sería recomendable que los grupos de pescadores que utilizan DCPf plantearan —a través de sus respectivas organizaciones nacionales de pescadores— cuestiones relevantes a la CNFO, especialmente cuando convenga mantener una posición coordinada a nivel regional para salvaguardar los intereses del sector.



Fotografía 3. Ejemplos de productos de la CNFO disponibles en su sitio web: un boletín reciente de la CNFO (fotografía de la izquierda) y un cartel sobre la Política Pesquera Común de la CARICOM (fotografía de la derecha). Obtenida de [www.cnfo.fish](http://www.cnfo.fish).

<sup>38</sup> FAO (2015). Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. FAO. Roma. Disponible en <https://www.fao.org/3/i4356es/i4356es.pdf>



***En resumen: Diálogo transparente e inclusivo entre las partes interesadas***

- *La participación formal e inclusiva y los mecanismos de diálogo para cada grupo principal de partes interesadas en cada uno de los ciclos de gestión son esenciales para una toma de decisiones equitativa e inclusiva.*
- *Los órganos/grupos del sector y subsector pesquero deberían organizarse e informarse para entablar un diálogo eficaz y participar en otros ciclos de gestión del proceso de gobernanza de la pesca.*
- *A nivel del subsector de la pesca con DCPf, se debería crear y organizar un grupo de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf, debidamente informado, a fin de encabezar la representación del GAPI/SEC-DCPf y el CG/SEC-DCPf en cada uno de los ciclos de gestión (Figura 9).*
- *El GAPI/SEC-DCPf y su CG/SEC-DCPf deberían tener acceso a una serie de conocimientos especializados para garantizar posiciones bien informadas y equitativamente equilibradas, que tengan en cuenta todas las necesidades, intereses, retos y oportunidades; la gestión eficaz de los conflictos y los mecanismos de creación de consenso; la gestión eficaz para obtener los resultados deseados.*
- *Las relaciones formales y periódicas de participación entre los ciclos de gestión facilitarán los acuerdos de asociación para un uso eficiente y eficaz de todos los conocimientos, competencias y recursos disponibles, tanto para el sector como para la gestión de los recursos.*
- *Asimismo, los grupos de partes interesadas del sector deberían considerar —en la medida de lo posible— los conocimientos y recursos disponibles en sus comunidades locales, recurriendo para ello a mujeres y jóvenes cuando proceda.*
- *Para optimizar los intercambios entre los ciclos de gestión es necesario que la planificación y ejecución cíclicas —apoyadas por protocolos acordados de comunicación y presentación de informes— estén debidamente coordinadas.*

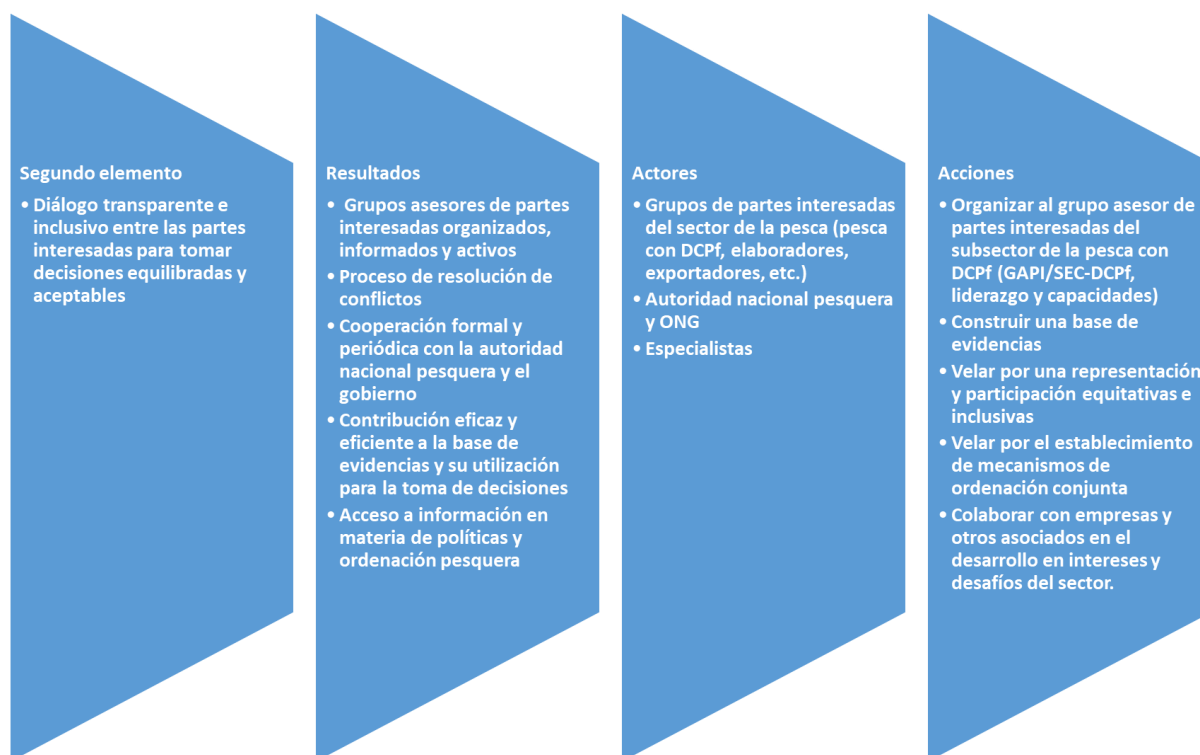


Figura 9. Visión general del ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del sector que muestra: (i) elementos fundamentales de la gobernanza; (ii) resultados mínimos necesarios para lograrlos; (iii) actores responsables; (iv) acciones/procesos de gobernanza recomendados.

### **3.3 TERCER ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA GOBERNANZA. MECANISMO DE COMPROMISO GUBERNAMENTAL PARA LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE POLÍTICAS: CICLO DE GESTIÓN (DEL PROCESO DE GOBERNANZA) DEL MINISTERIO DEL GOBIERNO.**

#### **3.3.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el tercer elemento fundamental de la gobernanza**

- I. Proceso de toma de decisiones basado en datos y orientado al consenso.
- II. Proceso de toma de decisiones transparente y sujeto a la rendición de cuentas
- III. Decisiones eficaces, con especial atención a la equidad y la inclusión.
- IV. Decisiones informadas y oportunas en materia de política y ordenación pesquera, que aborden necesidades contrapuestas de manera precautoria y equilibrada.

#### **3.3.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera**

##### *3.3.2.1 Autoridad nacional pesquera*

El CG/CIE de la autoridad nacional pesquera incluye las siguientes funciones y responsabilidades, que sirven de vínculo entre el CG/CIE y el CG/MIN-GOB:

- (i) Preparar diversos productos de información y conocimiento para diferentes audiencias con el objetivo de presentar argumentos sólidos que respalden las necesidades e

intereses especiales del sector pesquero —incluidos los de sus subsectores, como el de la pesca con DCPf— y reflejen un equilibrio entre los múltiples objetivos de la ordenación pesquera.

- (ii) Aprovechar plenamente las normas y disposiciones del ministerio encargado para presentar evidencias de forma oportuna y en un formato adecuado y sencillo, a fin de fundamentar planes y decisiones en materia de política y ordenación pesquera. Esto puede incluir el uso de canales específicos de comunicación e información y el cumplimiento de determinados plazos de entrega.
- (iii) Formular recomendaciones para la toma de decisiones en materia de política y ordenación pesquera, que tengan en cuenta los diversos objetivos necesarios para la ordenación basada en el EEP y el enfoque precautorio.

### *3.3.2.2 Ministerio encargado de la ordenación pesquera*

En aras de lograr una buena gobernanza, el ministerio encargado de la ordenación pesquera debería procurar que la formulación de sus políticas y la adaptación de éstas sean transparentes y estén sujetas a la rendición de cuentas. El ministerio debería establecer —o identificar— un organismo adecuado que sirva como foro de ordenación pesquera a fin de orientar el proceso y las disposiciones correspondientes. Es decir, un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno (CG/MIN-GOB) para decisiones en materia de política y ordenación pesquera.

El CG/MIN-GOB —cuya implementación debería liderar el foro de ordenación pesquera— debería seguir los pasos lógicos habituales (planificación de la política y ordenación pesquera, implementación, análisis y presentación de informes, examen y evaluación, etc.). Durante la ejecución del ciclo se deberían llevar a cabo las siguientes tareas fundamentales:

- (i) Recibir asesoramiento científicamente fundamentado de la autoridad nacional pesquera sobre el sector y subsectores específicos, como el subsector de la pesca con DCPf. Solicitar asesoramiento científico integral, que tenga en cuenta las compensaciones recíprocas entre los numerosos objetivos y, de forma equitativa, las necesidades e intereses de todos los grupos de partes interesadas, en especial de los grupos vulnerables.
- (ii) Organizar reuniones periódicas y fomentar y mantener la participación activa de todos los actores, realizando un esfuerzo especial para velar por la participación equitativa e inclusiva de los grupos vulnerables. El GAPI/SEC debería formar parte del foro de ordenación pesquera, con una representación transversal de los responsables de los diferentes subgrupos. Entre ellos, representantes adecuados de grupos vulnerables del sector, la autoridad nacional pesquera y los ministerios encargados de sectores con intereses coincidentes y gestionan asuntos transversales de interés, (p. ej. gobernanza de los océanos, cambio climático y protección social).
- (iii) El foro de ordenación pesquera debería hacer uso de tecnologías digitales modernas (plataformas para reuniones virtuales) para facilitar la participación en los debates y la transparencia de éstos, según sea necesario y cuando resulte socialmente aceptable. Alternativamente, las reuniones del foro de ordenación pesquera deberían celebrarse en lugares a los que los grupos de partes interesadas que puedan verse afectados por las decisiones adoptadas puedan acceder con facilidad.

- (iv) Promover y mantener la toma de decisiones transparente, basada en datos y con capacidad de respuesta para la política sectorial (y subsectorial) y la ordenación basada en el EEP, examinándola de forma periódica.
- (v) Establecer normas previamente acordadas para aplicar el enfoque precautorio en caso de no disponer de información científica suficiente.
- (vi) Documentar el uso de la base de evidencias científicas para la toma de decisiones y facilitar la difusión de información/documentos en diversos formatos a los distintos grupos de partes interesadas del sector a través de sus representantes respectivos en el foro de ordenación pesquera.
- (vii) Revisar el proceso y los mecanismos del foro de ordenación pesquera para velar por el cumplimiento de las ocho características de la buena gobernanza. Recomendar e implementar de forma oportuna las mejoras necesarias. La aplicación de las ocho características de la buena gobernanza garantizaría que el ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno y el ministro responsable gestionarían los asuntos para evitar una influencia desproporcionada de las partes interesadas más poderosas en las decisiones; velar por que los intereses de todas las partes interesadas—incluidos los grupos vulnerables, que se deberían identificar al principio del proceso—se documentan e incorporan de manera eficaz en los planes y decisiones adoptados para su ejecución; rendir cuentas y atender a todos los grupos de partes interesadas.

### 3.3.3 Ejemplos de mejores prácticas

#### Ejemplo 1. El Consejo Asesor de Pesca<sup>39</sup> y el Consejo de Pesca<sup>40</sup> de Belice como alternativas al foro de ordenación pesquera

Aunque nunca ha sido una entidad legalmente reconocida, el Consejo Asesor de Pesca de Belice lleva desarrollando su labor desde el año 1965. Reúne a actores gubernamentales y no gubernamentales con el fin de debatir diversas cuestiones en materia de ordenación y desarrollo pesquero. Aunque la elección de los miembros del Consejo siempre ha sido responsabilidad del ministro pertinente —en colaboración con un asesor superior y algunos administradores— se han utilizado determinados criterios para escoger candidatos idóneos con amplios conocimientos y experiencia en el sector. A lo largo de los años, el Consejo Asesor de Pesca ha podido asesorar al ministro pertinente sobre diversos asuntos en materia de ordenación pesquera y ha elaborado informes de las reuniones celebradas a efectos de rendición de cuentas.

En 2020, la aprobación de una nueva ley permitió incorporar el concepto del Consejo Asesor de Pesca a la legislación [Ley de Recursos Pesqueros (2020)] y crear el Consejo de Pesca de Belice. La composición del Consejo de Pesca parece ser mucho más amplia que la del Consejo Asesor de Pesca. Incluye representantes de otros ministerios que desarrollan actividades relacionadas con la economía azul (véase el Cuadro 2).

Aunque el Consejo Asesor de Pesca ha desarrollado una buena labor a lo largo de los años —quizás debido a la estrecha interacción con los ministros que se han encargado de la pesca—, este Consejo y el Consejo de Pesca desempeñan sus funciones exclusivamente a título consultivo. No obstante, el Consejo de Pesca puede formular recomendaciones científicamente

<sup>39</sup> McConney, P., Mahon, R. and Pomeroy, R. (2003). Belize Case Study: Fisheries Advisory Board in the Context of Integrated Coastal Management.

<sup>40</sup> Caribbean Natural Resources Institute (CANARI). (2021). Institutional analysis for ecosystem stewardship in the fisheries sector of Belize. of enabling Barataria, Trinidad: CANARI.

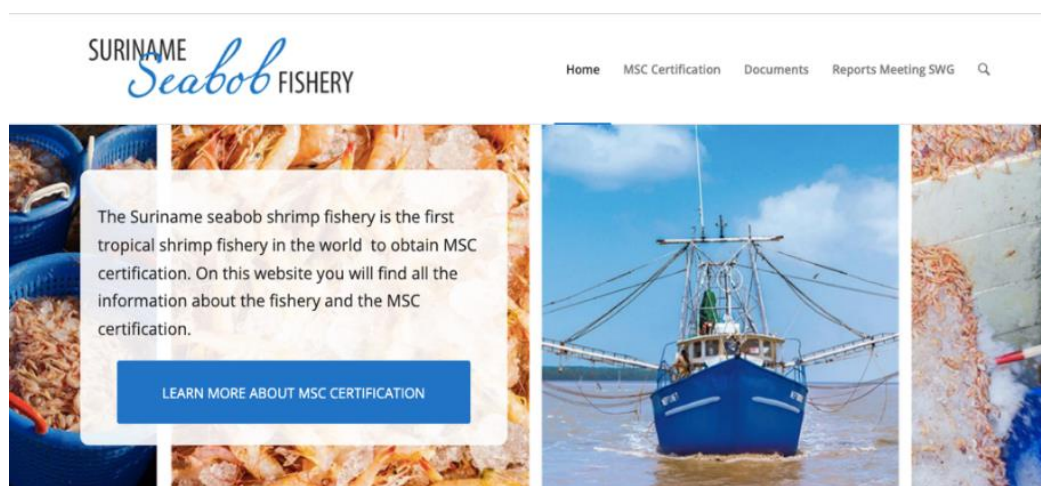
justificadas —y documentadas en los informes de sus reuniones— sobre orientaciones en materia de política y ordenación pesquera. Por tanto, se trata de una buena alternativa al foro de ordenación pesquera. Varios países del Caribe Oriental cuentan con un organismo legalmente establecido —habitualmente un comité asesor de pesca—, que puede ser también una alternativa al foro de ordenación pesquera formal.

Finalidad	Composición	Mandato legal
Abordar las preocupaciones y asesorar al gobierno sobre prácticas de ordenación pesquera, incluido el establecimiento de zonas prioritarias para la pesca	Presidente Ejecutivo (del ministerio encargado de la pesca) (Presidente) Presidente Ejecutivo (de la Autoridad e Instituto de Gestión de la Zona Costera) (o su representante) Director Ejecutivo de asuntos medioambientales (o su representante) Economista superior del ministerio encargado del desarrollo económico (o su representante) Director de Turismo del ministerio encargado (o su representante) Dos miembros en representación de las mayores cooperativas pesqueras registradas Un miembro en representación de una ONG, con interés en la conservación y el uso de los recursos pesqueros y cuya sede social esté en Belice Un experto en ciencias de la pesca Un administrador de pesca	Establecido en virtud de la Ley de Recursos Pesqueros n.º7 de 2020

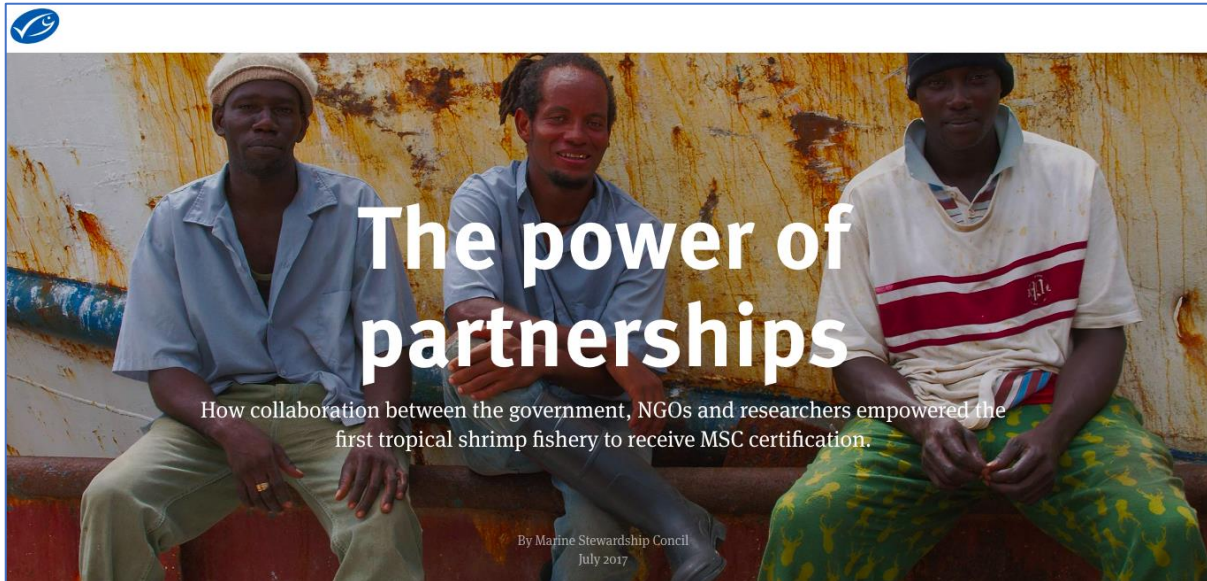
Cuadro 2. Composición del Consejo de Pesca de Belice. Adaptado de CANARI (2021).

Ejemplo 2. El Grupo de trabajo sobre el camarón siete barbas de Suriname —un foro de múltiples partes interesadas— hace uso de los órganos asesores regionales de pesca para coordinar las acciones científicas y de ordenación pesquera a fin de lograr la certificación del Marine Stewardship Council.

La pesquería de arrastre del camarón siete barbas de Suriname tiene la certificación del Marine Stewardship Council (MSC) desde 2011. Para obtener y mantener este certificado internacional de pesquería ordenada de forma sostenible, la autoridad nacional pesquera de Suriname creó un Grupo de trabajo sobre el camarón siete barbas para supervisar la coordinación de todas las acciones científicas y de ordenación pesquera, y un sitio web ([www.seabob.sr](http://www.seabob.sr)) para mejorar la transparencia del proceso de gobernanza y el acceso a la información (Fotografía 4).



Fotografía 4. Captura de pantalla de la página de inicio del sitio web del Grupo de trabajo sobre el camarón siete barbas, creado para promover la transparencia de las reuniones y actividades de este grupo y facilitar el acceso a información relacionada con la gobernanza y la ordenación de la pesquería de camarón siete barbas de Suriname. Obtenida de [www.seabob.sr](http://www.seabob.sr).



Fotografía 5. Página web del MSC que muestra el estudio de caso de Suriname y “El poder de las asociaciones”. Obtenida de <http://suriname-seabob-stories.msc.org/>.

El Grupo de trabajo lleva desarrollando su labor desde hace años y está formado por representantes gubernamentales, del sector y ONG asociadas (Fotografía 5). La certificación MSC —muy publicitada— de la pesquería de camarón siete barbas de Suriname ha puesto de manifiesto el apoyo del ministerio pertinente a la labor y recomendaciones del Grupo de trabajo. Este respaldo ha posibilitado diferentes avances en materia de política y ordenación pesquera que han permitido a Suriname mantener su certificado MSC para la pesquería de camarón siete barbas durante tres períodos de certificación de cinco años de duración. Además, es interesante señalar que el Grupo de trabajo ha recurrido también a la experiencia y conocimientos especializados del CRFM y la COPACO en varias ocasiones, a fin de recibir apoyo científico y realizar revisiones por pares de su base de evidencias. Del mismo modo que el Grupo de trabajo sobre el camarón siete barbas de Suriname ha desarrollado su labor como un foro asesor en materia de ordenación pesquera —específico para la pesquería de arrastre de camarón siete barbas de este país— sería conveniente crear una entidad similar para la pesca con DCPf, a la espera del establecimiento formal de un foro de ordenación pesquera, legalmente establecido y dirigido por el/los ministerio(s) pertinente(s).

Los ejemplos de Belice y Suriname corresponden a entidades que surgieron inicialmente debido a la demanda y la fuerza de la representación y participación de las partes interesadas. La legislación pertinente se articuló posteriormente.

### Ejemplo 3. El Comité asesor sobre túnidos de las Maldivas y las funciones de gestión compartida de los consejos locales<sup>41</sup>

Maldivas es un Estado archipelágico al norte del océano Índico. Tiene una pesquería de listado certificada por el MSC. La legislación pesquera de Maldivas exige el establecimiento de un Comité asesor sobre túnidos. Está formado por representantes de diferentes ministerios y el sector pesquero. El Comité asesor sobre túnidos se encarga de proporcionar orientación al ministro pertinente para fundamentar sus decisiones sobre la conservación, la ordenación, el desarrollo sostenible, la investigación y el comercio de túnidos. Aunque se trata de un órgano

---

<sup>41</sup> Criquet, G., Gascoigne, J., and Halim, A., (2023). Maldives Pole and Line Skipjack Tuna fishery. Public Certification Report. Global Trust Certification Ltd. 209 pp.



meramente consultivo, su asesoramiento está respaldado por el Instituto de Investigación Marina de Maldivas, que a su vez colabora con los departamentos técnicos de la autoridad nacional pesquera y la OROP internacional pertinente —la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés)— en materia de investigación, evaluación de poblaciones y formulación de asesoramiento en materia de ordenación. La elaboración de reglamentos puede implicar varias consultas al Comité asesor antes de su finalización. Además, aunque las decisiones sobre legislación y reglamentación se toman a nivel ministerial, los consejos locales encargados de las distintas islas y atolones están facultados para gestionar las operaciones pesqueras en sus jurisdicciones respectivas, de conformidad con las medidas adoptadas por el ministerio pertinente. Todas las decisiones deben tomarse de acuerdo con la legislación y los reglamentos nacionales de pesca. Los consejos locales de pesca también pueden colaborar en las actividades de cumplimiento de la reglamentación pesquera. Esto resulta particularmente conveniente en Maldivas, dado el elevado número de islas y atolones.

***En resumen: Un mecanismo de compromiso gubernamental para la revisión y adaptación —periódicas y basadas en datos— de políticas***

- *La política y la legislación nacional en materia de pesca deberían reflejar el compromiso del gobierno con un proceso normativo adaptable y basado en datos.*
- *El CG/MIN-GOB debería ser capaz de recibir y asimilar asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera para fundamentar decisiones equilibradas como parte de la ordenación basada en el EEP, que tenga en cuenta las necesidades del subsector de la pesca con DCPf (Figura 10).*
- *El CG/MIN-GOB debería establecer mecanismos de comunicación y documentación para promover la transparencia y rendición de cuentas del foro de ordenación pesquera.*
- *El CG/MIN-GOB debería estar apoyado por un proceso/mecanismo que incluya el diálogo, la planificación de la política y la ordenación pesquera, la gestión de bases de datos con múltiples objetivos, la consulta y la toma de decisiones, el examen y la evaluación, y que aplique las ocho características de la buena gobernanza.*
- *La aplicación de las ocho características de la buena gobernanza garantizaría que el CG/MIN-GOB y el ministro responsable gestionarían los asuntos pertinentes a fin de evitar una influencia desproporcionada de las partes interesadas más poderosas en las decisiones; velar por que los intereses de todas las partes interesadas se documentan e incorporan de manera eficaz en los planes y decisiones adoptados; rendir cuentas y atender a todos los grupos de partes interesadas.*

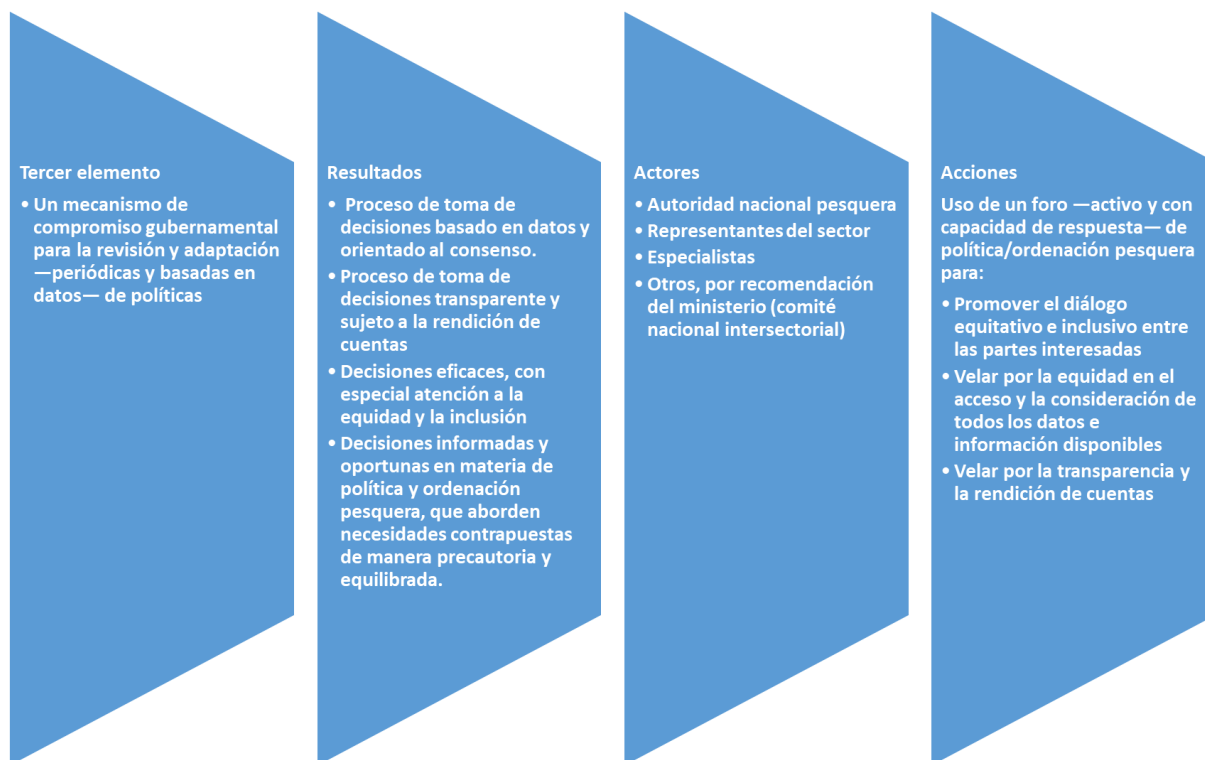


Figura 10. Visión general del ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) del ministerio del gobierno, que muestra: (i) elementos fundamentales de la gobernanza; (ii) resultados mínimos necesarios para lograrlos; (iii) actores responsables; (iv) acciones/procesos de gobernanza recomendados.

### **3.4 Cuarto elemento fundamental de la gobernanza. Un enfoque de todo el gobierno para las políticas y la planificación económica: ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno**

#### **3.4.1 Resultados mínimos necesarios para lograr el cuatro elemento fundamental de la gobernanza**

- I. Políticas nacionales integrales y decisiones en materia de ordenación pesquera basadas en análisis de compensaciones recíprocas entre sectores económicos y que, por lo tanto, tienen un enfoque equilibrado y respaldado para alcanzar múltiples objetivos de ordenación (biológicos, sociales, económicos, ecológicos).
- II. Uso equitativo de los recursos humanos y financieros para la ordenación del sector pesquero y de subsectores importantes como el de la pesca con DCPf.

#### **3.4.2 Actores principales, funciones y responsabilidades: autoridad nacional pesquera y ministerio encargado de la ordenación pesquera**

##### *3.4.2.1 Autoridad nacional pesquera, ministerio de Pesca y mecanismo gubernamental más apropiado para la coordinación de la economía azul/gobernanza de los océanos*

Anteriormente se mencionaron los esfuerzos y el compromiso del Gran Caribe para hacer frente a los desafíos comunes que afectan a la ordenación sostenible de la pesca por medio del enfoque de la iniciativa CLME+, que dio lugar a un mecanismo formal para implementar un PAE de 10 años basado en evidencias. Un objetivo fundamental de este programa ha sido crear e impulsar mecanismos nacionales de coordinación intersectorial en los países interesados, como elementos clave del marco de gobernanza de los océanos para lograr una ordenación basada en



los ecosistemas. Aunque varios países han logrado crear comités nacionales intersectoriales, algunos de los países en los que la pesca con DCPf es más importante y ocupa a un mayor porcentaje de la población —República Dominicana, Guadalupe, Haití y Dominica— no cuentan aún con dichos comités<sup>42</sup> (Figura 11).



Figura 11. Gráfico que muestra el estado de los comités nacionales intersectoriales de los países que suscribieron el PAE del CLME+: no tiene comité (rosa), comité en proceso de creación (verde) y comité establecido (amarillo). Obtenido de: <https://clmeplus.org/national-intersectoral-coordination/>.

En aquellos países en los que aún no se ha creado un comité nacional intersectorial, la autoridad nacional pesquera debería considerar la posibilidad de utilizar un comité ya existente —o un órgano similar— dedicado a la gobernanza de los recursos marinos, la gobernanza de los océanos o la economía azul como comité nacional intersectorial. Cuando no exista ningún comité de este tipo, obtener apoyo para crear un grupo de tareas intersectorial podría resultar más sencillo. Este grupo se podría centrar en un propósito específico. Por ejemplo, abordar cuestiones intersectoriales relacionadas con la pesca con DCPf (conflictos con otros sectores —rutas de navegación marítima y detritos marinos debido a la pérdida de DCPf, por citar dos ejemplos—, comercio y desarrollo económico, entre otros asuntos).

Las funciones y responsabilidades principales son análogas a las enumeradas en la sección 3.3.2 para la autoridad nacional pesquera y el ministerio encargado de la ordenación pesquera. Son fundamentales para garantizar la participación efectiva del sector pesquero en el comité nacional intersectorial. A título orientativo, lo ideal sería que un comité nacional intersectorial tuviera las características especificadas en el Recuadro 1.

---

<sup>42</sup> Compton, S., P. McConney and R. Mahon. 2019. National Intersectoral Coordination Mechanisms (NICs) Final Report. Contract for Small Services 00094752/2015/01/UWI-CERMES. Centre for Resource Management and Environmental Studies, The University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados. 15pp.

Conceptualmente, los comités nacionales intersectoriales se basan en los principios de la buena gobernanza. Idealmente, un comité nacional intersectorial debería ser lo suficientemente flexible como para dar cabida a diferentes tipos de mecanismos de gobernanza y tener las siguientes características (o una combinación favorable de ellas):

1. Contribuye a la inclusión integral y equitativa de las partes interesadas;
2. Anima a particulares a convertirse en promotores y líderes;
3. Está respaldada política y administrativamente por un mandato legal claro;
4. Cuenta con procesos sólidamente establecidos para examinar y evaluar los avances y la eficacia;
5. Promueve y posibilita la integración multisectorial a múltiples niveles;
6. Facilita los vínculos entre los procesos gubernamentales nacionales y regionales;
7. Tiene la capacidad de abordar tareas específicas en contextos más amplios y puede adaptarse.

Recuadro 1. Algunas características fundamentales para garantizar el éxito de un comité nacional intersectorial. Obtenido de Compton *et al.*, 2019.

#### Composición/participación en el comité nacional intersectorial

El comité nacional intersectorial debería contar con el apoyo de los dos ámbitos intersectoriales: ciencia y gestión. El sector pesquero debería estar representado por una delegación compuesta por representantes de alto nivel del CG/CIE, el CG/SEC (véase la sección 3.2) y el foro de ordenación pesquera del ministerio o su referente.

Si el Comité asesor de pesca actúa como foro de ordenación de la pesca —además de como comité nacional intersectorial— entonces el CG/CIE, el ciclo de gestión del sector pesquero, la autoridad nacional pesquera y el ministerio pertinente deberían velar por que dichos comités incluyan una representación transversal de diversos sectores económicos relacionados con uno o varios aspectos de la gobernanza de los océanos o la economía azul. Estos sectores adicionales deberían contar también con el apoyo de expertos en los ámbitos pertinentes.

#### El comité nacional intersectorial como componente del ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno

El comité nacional intersectorial debería ajustarse a una serie de normas acordadas de manera oficiosa o legalmente establecidas.

Para aplicar un enfoque de todo el gobierno a la planificación política y económica, los procesos y disposiciones del comité nacional intersectorial deberían seguir un ciclo de gestión similar al de los otros ciclos de gestión (del proceso de gobernanza). Para facilitar la creación de redes intersectoriales, el comité nacional intersectorial debería:

- 1) Cumplir los principios de buena gobernanza (es decir, tener las ocho características enumeradas en la sección 2).
- 2) Estar presidido —en la medida de lo posible— por un ministro o su representante oficial.

- 3) Establecer un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno (CG/TOD-GOB) con fases de trabajo diferenciadas. Por ejemplo: definición de objetivos integrales y planificación; recopilación de datos, análisis de compensaciones recíprocas e informes científicos; consulta a las partes interesadas; toma de decisiones; examen y evaluación; comunicación, divulgación e informe final. La ejecución de estas fases debería contar con el apoyo de los dos ámbitos intersectoriales: ciencia y gestión. Los expertos científicos deberían proporcionar información y asesoramiento en cada fase del ciclo.
- 4) Generar, entre otros, los siguientes productos: informes sobre su proceso de toma de decisiones en materia de política y ordenación y las decisiones finales, que puedan ser utilizados por todos los ministerios, así como por el ministerio encargado de la planificación y el desarrollo económico; informes que puedan servir para organizar y fundamentar la participación de un país en foros regionales e internacionales (p. ej. OARP, OROP, Naciones Unidas); y productos y actividades para sensibilizar a la población sobre los temas en cuestión.
- 5) Identificar y acceder a fuentes pertinentes de conocimientos especializados adicionales, ya sea del ámbito gubernamental o del sector privado —si se dispone de financiación suficiente—, mediante la colaboración con asociados en el desarrollo o aprovechando de forma oportuna de recursos de proyectos cuando estén disponibles. Es posible que sea necesario recurrir a conocimientos especializados adicionales para los análisis de compensaciones recíprocas y para tareas no científicas, como la comunicación y la divulgación.
- 6) Completar el CG/TOD-GOB en un plazo razonable (un año).
- 7) Repetir periódicamente el CG/TOD-GOB, siguiendo un calendario razonable previamente acordado, logrando así un proceso de toma de decisiones integral de todo el gobierno y la adaptación oportuna de éstas a lo largo del tiempo en respuesta al éxito de su ejecución, así como a nuevas dificultades y situaciones.

### 3.4.3 Ejemplos de mejores prácticas

#### Ejemplo 1. Creación de comités nacionales de gobernanza oceánica para impulsar la Política Oceánica Regional del Caribe Oriental en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

La Política Oceánica Regional del Caribe Oriental (ECROP, por sus siglas en inglés) fue adoptada por los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) como marco global para la gobernanza de los océanos y, en particular, para orientar el desarrollo de la economía azul<sup>43</sup>. La ECROP ha dado lugar a la armonización de los mecanismos nacionales de gobernanza oceánica en los países interesados, incluida la preparación de políticas oceánicas nacionales<sup>44</sup>. Éstas se han diseñado para adoptar varios principios, algunos de los cuales (p. ej. ordenación basada en los ecosistemas, uso de conocimientos científicos sólidos y mejores prácticas, enfoque precautorio, participación pública y privada, etc.) son pertinentes para el sector pesquero. Y especialmente para las necesidades actuales de gobernanza de la pesca con DCPf. Por ejemplo, en lo que respecta al principio de participación pública y privada, las políticas oceánicas nacionales —cuyas disposiciones son similares en todos los países

---

<sup>43</sup> Renard, Y., and Walker, L. (2021). End-of-Project Review and Evaluation of the Caribbean Regional Oceanscape Project (CROP). 104 pp. <https://www.oecs.org/en/our-work/knowledge/library/ocean-governance/end-of-project-review-and-evaluation-december-2021>

<sup>44</sup> <https://www.oecs.org/en/our-work/knowledge/library/ocean-governance>

miembros de la OECO— hacen hincapié en la necesidad de una plena participación del sector público, el sector privado y las ONG en la toma de decisiones, así como en la facilitación de la ordenación conjunta y las asociaciones público-privadas.

Cada política oceánica nacional enumera múltiples resultados en materia de políticas que abordan cuestiones que afectan a diferentes sectores económicos, por lo que requiere un enfoque intersectorial para coordinar su implementación. Cada país de la OECO ha creado un comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica —con representantes de varios ministerios— para ejecutar su política oceánica nacional. Por lo tanto, el comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica puede actuar como comité nacional intersectorial en los países de la OECO. Cabe señalar que la política oceánica nacional de algunos países (p. ej. Santa Lucía) establece claramente que el comité nacional de gobernanza/coordinación oceánica es un órgano exclusivamente consultivo.

No obstante, la existencia de comités nacionales de gobernanza/coordinación oceánica en numerosos países del Caribe Oriental constituye un foro intersectorial adecuado para avanzar en la ordenación basada en el EEP e incorporar cuestiones de la pesca con DCPf en el contexto de planes y decisiones en curso relacionados con la gobernanza de los océanos y el desarrollo de la economía azul.

#### Ejemplo 2. Creación de un ministerio para un enfoque integrado de la gobernanza de los océanos y la economía azul

Existen varios ejemplos en todo el mundo de países cuyos gobiernos han asignado a un ministerio específico la coordinación del desarrollo sostenible de los sectores dependientes del espacio y los recursos oceánicos. Por ejemplo, en Mauricio existe un ministerio dedicado a la economía oceánica. Cuenta con el respaldo de un órgano consultivo (el Consejo Nacional Oceánico) y lleva varios años promoviendo una agenda integral<sup>45</sup>. En 2013 se elaboró una hoja de ruta para la economía oceánica, que ha servido para orientar el enfoque del gobierno de Mauricio desde entonces. En 2015 se creó el ministerio de Economía Oceánica, Pesca, Recursos Marinos e Islas Exteriores, con el fin de promover un enfoque más coordinado y mejorar el control y la rendición de cuentas. La economía oceánica mauriciana se ha centrado en evaluar el potencial de los sectores pertinentes para contribuir al desarrollo económico, el comercio, la mitigación de la pobreza y la desigualdad; superar los obstáculos para materializar esta capacidad; la sostenibilidad a largo plazo, con especial atención a la conservación del medio ambiente y los riesgos del cambio climático.

El Consejo Nacional Oceánico del mecanismo de gobernanza de la economía oceánica mauriciana funciona como un comité nacional intersectorial de alto nivel, pero sin poder de decisión ni presupuesto específico<sup>46</sup>. Su éxito depende de los mecanismos de gobernanza para crear y utilizar una base sólida de evidencias, y de procesos de toma de decisiones capaces de cumplir el compromiso del Gobierno de Mauricio con la sostenibilidad a largo plazo y aplicar un enfoque de todo el gobierno a través de su agenda de economía oceánica.

Barbados constituye otro ejemplo similar. En 2018 optó por reestructurar las carteras de su Gobierno para crear un nuevo ministerio que coordina sectores fundamentales que actualmente contribuyen a la economía azul. Desde entonces, se ha elaborado una hoja de ruta para la economía azul<sup>46</sup> que identifica la pesca como uno de los sectores prioritarios para el desarrollo, junto con la energía marina, el turismo y otros; reconoce la necesidad de equilibrar los pilares

---

<sup>45</sup> Smith, J.L. (2017). The ocean economy in Mauritius. Making it happen, making it last. (Eds., Cervigni, R., and Scandizzo, P.L.). World Bank Technical Report. 330 pp.

<sup>46</sup> <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/en/a-blue-roadmap-for-barbados/>

sociales, económicos y medioambientales para mejorar la sostenibilidad; e incorpora principios fundamentales de la gobernanza, como la toma de decisiones basada en evidencias y los mecanismos de gobernanza policéntrica a múltiples niveles (Figura 12). Por tanto, se espera que los mecanismos de gobernanza incluyan la coordinación intergubernamental y acuerdos de asociación con el sector privado, las ONG, la sociedad civil y la población en general.

Los ejemplos de agrupar todos los sectores económicos que dependen de los océanos (o varios de ellos) bajo el mandato de un único ministerio constituye un primer paso importante para reconocer la necesidad de crear redes intersectoriales e interdepartamentales destinadas a lograr un enfoque equilibrado de todo el gobierno y actuar en consecuencia. Para lograr el éxito general a largo plazo es fundamental trabajar de forma concertada con otros elementos de la gobernanza, como la base de evidencias, el diálogo con las partes interesadas y los ciclos de gestión (del proceso de gobernanza) regionales e internacionales relacionados.



Figura 12. Pasos y elementos fundamentales de la hoja de ruta para la economía azul de Barbados. Obtenido de: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/en/a-blue-roadmap-for-barbados/>

**En resumen: Enfoque de todo el gobierno para una mayor coherencia de las políticas y apoyo a aquéllas relacionadas con la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados**

- La política y la legislación nacional en materia de pesca deberían reflejar el compromiso del gobierno con un proceso normativo adaptable y basado en datos.
- Debe haber un enfoque de todo el gobierno para apoyar la ordenación pesquera basada en el enfoque ecosistémico.
- El CG/TOD-GOB debería consistir de un proceso/mecanismo paso a paso que incluya el diálogo, la planificación, la gestión de la base de evidencias, la consulta y la toma



de decisiones, el examen y la evaluación, y que aplique las ocho características de la buena gobernanza.

- De forma similar al CG/MIN-GOB, la aplicación de las ocho características de la buena gobernanza por parte del CG/TOD-GOB aseguraría que el comité nacional intersectorial u otro órgano similar gestionaría los asuntos pertinentes adoptando el enfoque de todo el gobierno a fin de evitar una influencia desproporcionada de los sectores y partes interesadas más poderosas en las decisiones; velar por que los intereses de todos los sectores y partes interesadas se incorporan de manera equitativa en los planes y decisiones adoptados para su ejecución; rendir cuentas y atender a todos los sectores y grupos de partes interesadas.
- El CG/TOD-GOB requerirá una base de evidencias sólida, multidisciplinar e intersectorial para fundamentar la coherencia de la política y la ordenación pesquera a nivel nacional, y, de este modo, lograr una política y ordenación pesquera equilibrada y basada en datos en todos los sectores y grupos de partes interesadas, incluido el subsector de la pesca con DCPf.
- El CG/SEC-DCPf debería velar por que sus asuntos sean abordados de manera adecuada por los actores y elementos pertinentes de cada ciclo de gestión del proceso de gobernanza, contribuyendo al componente de la pesca del CG/TOD-GOB (véase la Figura 13).



Figura 13. Visión general del ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de todo el gobierno, que muestra: (i) elementos fundamentales de la gobernanza; (ii) resultados mínimos necesarios para lograrlos; (iii) actores responsables; (iv) acciones/procesos de gobernanza recomendados.

### **3.5 CUESTIONES DE LA PESCA CON DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES FONDEADOS QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE TODOS LOS CICLOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE GOBERNANZA**

Las cuestiones fundamentales se han identificado en los recientes exámenes regionales<sup>3,4,5</sup> y en las consultas con informantes clave para la elaboración de este manual.

- Todos los ciclos de gestión (del proceso de gobernanza) tendrían que contribuir a abordar cada una de las cuestiones identificadas. Se espera que el CG/CIE y el CG/SEC-DCPf:
  - Colaboren para reforzar la base de evidencias (*primer y segundo elemento de la gobernanza*); y
  - Justifiquen las recomendaciones en materia de política y ordenación pesquera que adopte y/o adapte el CG/MIN-GOB y el CG/TOD-GOB (*tercer y cuarto elemento de la gobernanza*).
- Las recomendaciones se deberían formular de forma que incluyan normas y mecanismos para su implementación exitosa. *Es decir, qué decisiones se deberían tomar y qué proceso se debería seguir para aplicarlas (¡la segunda parte de nuestra definición de gobernanza!).*

#### **3.5.1 Lista de cuestiones**

##### *3.5.1 Acceso a los dispositivos de concentración de peces fondeados*

- 1) Gestión del sistema de registro de DCPf y concesión de licencias para este tipo de pesca;
- 2) Establecimiento de un sistema de acceso limitado, con un sistema de derechos territoriales de uso de la pesca y un código de conducta para los DCPf;
- 3) Regulación de DCPf privados y públicos;
- 4) Regulación —o incentivación, cuanto menos— de opciones tecnológicas responsables para los DCPf (materiales más duraderos para reducir los costes de sustitución y el impacto medioambiental, protocolos de fabricación, artes de pesca).

##### *3.5.2 Prácticas de la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados*

- 1) Seguridad en el mar (normas laborales). Promover prácticas para minimizar el riesgo de accidentes y muerte. Esto debería incluir incentivos para mejorar las prácticas seguras e inversiones relacionadas con la seguridad en el mar. Las normas de concesión de licencias deberían exigir que los capitanes de las embarcaciones dedicada a la pesca con DCPf hayan recibido la formación obligatoria en materia de seguridad en el mar, específicamente en lo que se refiere al despliegue y mantenimiento de DCPf, y/o hayan obtenido una certificación tras aprobar un examen de los contenidos del manual pertinente sobre la pesca con DCPf (Volumen IV). Para ello, se debería elaborar esta prueba de conocimientos.
- 2) Normas de calidad y sanitarias (mejorar los beneficios económicos, inocuidad de los alimentos, reducir los desperdicios). Las normas para la concesión de licencias deberían exigir que al menos un miembro de la tripulación de la embarcación dedicada a la pesca con DCPf: (a) haya recibido formación en manipulación de pescado y/o hayan obtenido una certificación tras aprobar un examen de los contenidos del manual pertinente sobre la pesca con DCPf (Volumen II); y (b) cuente con el equipo esencial para la manipulación adecuada del pescado y las buenas prácticas sanitarias. Los acuerdos para conseguir

productos de calidad para la venta podrían incluir la asignación de responsabilidades a los puertos y mercados para que proporcionen las instalaciones y servicios necesarios para la gestión de la cadena de frío de las operaciones de desembarque, elaboración, venta y transporte.

- 3) Para garantizar unas prácticas pesqueras responsables —incluida la fabricación y despliegue de DCPf— y minimizar los conflictos entre pescadores y grupos de pescadores, es necesario un código de conducta (seguridad en el mar y satisfacción de los pescadores).
- 4) Investigación, seguimiento y presentación de informes (ordenación pesquera, ODS 14, EEP, enfoque precautorio, valor añadido, cumplimiento de la ordenación, resultados de la ordenación). Las normas y disposiciones deberían abarcar todos los aspectos de las operaciones de la pesca con DCPf, a fin de crear una base de evidencias para rendir cuentas de los resultados de la política acordada y los objetivos específicos de ordenación, así como para equilibrar las compensaciones recíprocas mediante la aplicación del EEP. Las disposiciones deberían incluir la participación de una serie de expertos técnicos en el Grupo asesor de partes interesadas del subsector de la pesca con DCPf, a fin de abordar diferentes ámbitos asociados con los distintos tipos de objetivos (p. ej. sociales, económicos, ecológicos y medioambientales). También debería incluir expertos que puedan realizar los análisis de compensaciones recíprocas necesarios para proporcionar asesoramiento en materia de política y ordenación pesquera que haga uso de todas las evidencias disponibles. Asimismo, se debería añadir valor y realizar estudios de mercado, ya que los recursos no son infinitos. También existe la necesidad urgente de diversificar las opciones del sector en lo que respecta a oportunidades laborales y de negocio.
- 5) Seguro contra riesgos. El Fondo para la Sostenibilidad del Océano y la Acuicultura del Caribe (COAST, por sus siglas en inglés)<sup>47</sup> es un fondo de seguros que se introdujo hace pocos años para abordar las necesidades específicas de la industria pesquera en vista de la frecuencia cada vez mayor de fenómenos meteorológicos adversos. Los pescadores que utilizan DCPf deberían hacer un seguimiento de los avances continuos de este fondo y su disponibilidad en sus países. En este sentido, sería necesario disponer de información útil sobre el despliegue de DCPf y la inversión en estos dispositivos.
- 6) Seguridad social y seguridad de jubilación (ODS sobre protección social universal). Las normas y disposiciones deberían facilitar sesiones educativas periódicas para las partes interesadas del sector pesquero sobre los beneficios de los programas nacionales de protección social y jubilación y las opciones para su plena inclusión en dichos programas. Asimismo, las disposiciones en materia de limitación de entrada y concesión de licencias probablemente ayudarían a que los beneficios de los pescadores afectados estuvieran más asegurados, lo que les permitiría invertir en programas de seguridad social y pensiones.

---

<sup>47</sup>[https://www.ccrif.org/projects/coast/caribbean-ocean-and-aquaculture-sustainability-facility?language\\_content\\_entity=en](https://www.ccrif.org/projects/coast/caribbean-ocean-and-aquaculture-sustainability-facility?language_content_entity=en)



#### **4. UNA NOTA SOBRE LOS ÓRGANOS ASESORES REGIONALES DE PESCA Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA Y EL CICLO DE GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL (DEL PROCESO DE GOBERNANZA)**

Los OARP (COPACO, CRFM y OSPESCA) y la OROP de túnidos (CICAA) han establecido ciclos de gestión para garantizar su buena gobernanza. La CICAA, que adopta reglamentos vinculantes de ordenación pesquera para túnidos y especies afines del Atlántico, ha creado órganos subsidiarios para aplicar un CG/CIE y un ciclo de gestión (del proceso de gobernanza) de la regulación, con modos formales y acordados de comunicación e intercambio de información entre ambos ciclos. Asimismo, la COPACO cuenta con numerosos grupos de trabajo técnicos que proporcionan información a su Grupo Asesor Científico (GAC). A su vez, el GAC informa a la COPACO, que se encarga de adoptar medidas basadas en el asesoramiento científico de este grupo asesor.

Se espera que aquellos países de la COPACO que forman parte de órganos asesores regionales de pesca y/o de la CICAA participen plenamente en los ciclos de gestión intergubernamental establecidos por estas organizaciones. Esta participación debería ser mutuamente beneficiosa. En aquellos casos en que los mecanismos nacionales de gobernanza pesquera incluyan un CG/CIE ya establecido, éste contribuirá a la cooperación técnica continua y al desarrollo de la base de evidencias nacionales. Por tanto, proporcionará una base sólida para fundamentar decisiones adecuadas a nivel nacional, regional e internacional.

En aquellos países de la COPACO en los que la pesca con DCPf tiene como objetivo túnidos y especies afines, los mecanismos de buena gobernanza a nivel nacional para la cooperación —apoyada en la ciencia y con capacidad de respuesta— con la CICAA son importantes para la representación eficaz de los intereses y necesidades nacionales específicos de desarrollo y ordenación. Se está elaborando un marco/acuerdo de cooperación formal entre la CICAA y la COPACO que se debería utilizar para agilizar y reforzar este propósito.

## **5. ORIENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS**

Un enfoque de todo el gobierno debería facilitar la identificación de sinergias y considerar las compensaciones recíprocas en la asignación de recursos humanos y financieros. Las cuestiones relacionadas con la pesca y la pesca con DCPf se deberían incorporar sin dificultad y estar fundamentadas por una sólida base de evidencias que permita tomar decisiones adecuadas. Si esto se puede lograr, las asignaciones presupuestarias gubernamentales deberían abordar las diferentes prioridades de forma equitativa.

Al aplicar un enfoque de todo el gobierno, también se mejoraría la complementariedad de proyectos y programas financiados por asociados internacionales en el desarrollo en aras de la máxima eficiencia y eficacia. Por lo tanto, lo ideal sería que los acuerdos gubernamentales con donantes externos se gestionaran por medio de un enfoque de todo el gobierno. En el caso de la gobernanza de la pesca, este enfoque también contribuiría a apoyar la ordenación basada en el EEP. Los informantes clave —que han trabajado estrechamente con el subsector de la pesca con DCPf— observan que las autoridades pesqueras nacionales, las instituciones de investigación, los OARP y las OROP suelen tener personal con conocimientos y experiencia en el subsector de la pesca con DCPf. Se podría acceder a estos recursos por medio de mecanismos nacionales de gobernanza o de proyectos específicos. Los puntos de vista de los informantes clave respaldan con claridad el planteamiento propuesto (el enfoque de todo el gobierno) a efectos de planificación y presupuestación.

Además, los informantes clave abogan por realizar estudios de caso sobre financiación sostenible para fundamentar los planes de financiación sostenible de la pesca con DCPf. Asimismo, se deberían realizar esfuerzos para formular y promulgar legislación destinada a mejorar la gobernanza de la pesca con DCPf. Esto facilitaría la solicitud de asignaciones presupuestarias directas para apoyar las prácticas recomendadas de buena gobernanza necesarias para la pesca con DCPf. En el caso de las Antillas francesas, se deberían explorar diferentes opciones para obtener apoyos que permitan utilizar el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para proyectos relacionados con la pesca con DCPf. Los informantes clave también destacan la necesidad de establecer un sistema de cuotas/tarifas para los usuarios de los DCPf. Esto podría constituir una fuente de financiación para determinados aspectos de la ordenación de la pesca con DCPf (p. ej. reparación y sustitución de DCPf). También recomiendan que los países exploren la posibilidad de establecer de una asociación público-privada que proporcione apoyo humano y financiero en el contexto de la sostenibilidad económica a largo plazo de la pesca con DCPf. En vista de los limitados recursos de aquellos países de la COPACO en los que se practica la pesca con DCPf, los informantes clave consideran que los grupos organizados de pescadores que utilizan DCPf y los respectivos gobiernos deberían compartir responsabilidades para seguir avanzando.